



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.



**CELAC**

Comunidad de Estados  
Latinoamericanos y Caribeños



# PLAN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE DE LA CELAC 2030

## ES TIEMPO DE ACCIÓN

Con el apoyo técnico de:



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



## Resumen:

La VII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) concluyó con la Declaración de Buenos Aires (24 de enero de 2023). En esta declaración se resaltó el continuo compromiso de los 33 Estados Miembros de la CELAC de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, apoyar la agricultura y promover el desarrollo rural. Además, se hizo hincapié en la necesidad de fomentar un sistema de comercio internacional más justo, transparente, equitativo y previsible.

En particular, el párrafo 15 de la declaración expresa la necesidad de actualizar el Plan para la Seguridad Alimentaria y Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (Plan SAN CELAC), en consideración con "el nuevo contexto internacional y los desafíos que enfrenta nuestra región". Se propone así realizar esta tarea con la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y otros organismos de cooperación internacional.

En la Cumbre, se concretó el traspaso de la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la CELAC de Argentina a San Vicente y las Granadinas. Durante su mandato, la PPT ha liderado el proceso de elaboración de un documento para la actualización del Plan SAN CELAC 2025 con el apoyo de la FAO, la CEPAL, el IICA y la ALADI. Tanto el proceso como el nuevo documento fueron validados con los Estados a través de dos reuniones con los ministros de agricultura, llevadas a cabo en Guyana y Chile.

Este informe presenta una actualización del Plan SAN CELAC al año 2030, el cual tiene en cuenta el actual contexto regional y las consideraciones y recomendaciones de los Estados Miembros de la CELAC. Además, contiene recomendaciones que facilitan la implementación del Plan SAN CELAC en la región y países al 2030, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Plan SAN CELAC es una guía para que los países puedan elaborar e implementar sus planes nacionales. Por lo tanto, considera recomendaciones generales no vinculantes.

Este documento consta de tres capítulos. Primero, se presenta el contexto y las tendencias que afectan la SAN en América Latina y el Caribe (ALC), junto a los cuatro pilares y las 15 líneas de acción y 141 medidas de acción propuestas para el Plan al año 2030. Segundo, se aborda el financiamiento y los instrumentos para su implementación, tales como la plataforma regional del Plan SAN CELAC. Tercero, se expone el mecanismo para el seguimiento y monitoreo, y los indicadores propuestos para el análisis de los resultados y su contribución a los ODS, así como a los objetivos adicionales que los países acuerden.

## ÍNDICE

Resumen:.....	2
Capítulo 1: Contexto y estructura del Plan SAN CELAC.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Determinantes y riesgos para la SAN .....	6
1.2.1 Condiciones socioeconómicas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.....	6
1.2.2 Crisis climática y eventos climáticos extremos .....	8
1.2.3 Precios de los fertilizantes y de los alimentos.....	8
1.2.4 Producción y comercio de alimentos .....	10
1.2.5 Hambre, inseguridad alimentaria y malnutrición en todas sus formas .....	10
1.2.6 Brechas de género en los sistemas agroalimentarios y la seguridad alimentaria y la nutrición.....	12
1.2.7 Hoja de ruta regional hacia el futuro.....	13
1.3 Propósito del Plan, justificación y supuestos .....	14
1.4 Contenido Plan SAN CELAC 2030.....	15
Pilar 1: Fortalecer los marcos jurídicos e institucionales y las políticas macroeconómicas y comerciales para la articulación e implementación de planes, políticas y programas de Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN) con enfoque de género y étnico-racial y perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho a la Alimentación Adecuada.....	18
Pilar 2: Promover la producción sostenible, el suministro de alimentos y acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para todas las personas, especialmente en mayor situación vulnerabilidad, con pertinencia cultural y territorial .....	21
Pilar 3: Garantizar la asequibilidad y el consumo de dietas saludables de toda la población, especialmente en mayor situación de vulnerabilidad, respetando la diversidad de la dieta y cultura alimentaria de toda la población. ....	26
Pilar 4: Promover sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes para hacer frente al cambio climático, para la protección de la biodiversidad, el aprovechamiento de los recursos naturales y la atención oportuna a la población frente a eventos climáticos extremos y catástrofes que puedan afectar el bienestar humano y la disponibilidad de alimentos.....	30
CAPÍTULO 2: Recomendaciones para la implementación del Plan SAN CELAC 2030.....	35
2.1 Gobernanza para la implementación del Plan .....	35
2.1.1 Recomendaciones para el marco de gobernanza a nivel regional.....	35

2.1.2 Recomendaciones para la gestión a nivel de bloques regionales .....	37
2.1.3 Recomendaciones para la gestión a nivel nacional .....	38
2.1.4 Conformación del Comité Técnico del Plan SAN CELAC 2030 .....	39
2.2. Enfoque de género para el Plan SAN CELAC.....	40
2.2.1 Descripción .....	40
2.2.2 Acciones recomendadas .....	40
2.3 Recomendaciones para el financiamiento del Plan SAN CELAC 2030.....	41
2.3.1 Fuentes de financiación.....	42
2.3.2 Recomendaciones de financiamiento para la implementación del Plan SAN CELAC 2030 a nivel regional y nacional.....	43
2.4 Instrumentos de implementación del Plan SAN CELAC 2030.....	43
2.4.1. Implementación y sostenibilidad de la plataforma del Plan SAN CELAC .....	44
2.4.2. Fortalecimiento de políticas, planes, programas y leyes relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel nacional y regional .....	45
<b>CAPÍTULO 3: Seguimiento y monitoreo.....</b>	<b>48</b>
3.1 El proceso de seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 a nivel regional .....	48
3.2 Contribución del Plan SAN CELAC 2030 a los ODS.....	49
3.3 Recomendaciones para el proceso de seguimiento y monitoreo .....	50
Anexo 1 .....	62
Bibliografía.....	66

# Capítulo 1: Contexto y estructura del Plan SAN CELAC

## 1.1 Antecedentes

La creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) se remonta a la primera Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), convocada en 2008. La CELAC se constituyó formalmente en México y en la República Bolivariana de Venezuela en 2009 y 2010, respectivamente. Su reunión inaugural tuvo lugar en 2012, en la cual Chile asumió la Presidencia Pro Tempore (PPT). Desde entonces, varios países han asumido la PPT y, actualmente, esta responsabilidad recae en San Vicente y las Granadinas, sucediendo a Argentina en 2023.

La primera declaración de la CELAC establece el claro compromiso de promover la seguridad alimentaria y nutrición (SAN) en cooperación con diferentes organismos internacionales. En julio de 2013, se llevó a cabo la Primera Reunión de Ministros y Autoridades Responsables del Desarrollo Social para la Erradicación de la Pobreza Extrema y el Hambre de la CELAC en Caracas. Como resultado, se estableció el Programa de Erradicación del Hambre y la Pobreza de América Latina y el Caribe, que incluye directrices relacionadas con los cuatro pilares de la seguridad alimentaria: acceso, disponibilidad, utilización y estabilidad.

El Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (Plan SAN CELAC 2025) fue creado a partir de un consenso entre los 33 países de la región, con el apoyo técnico de FAO y el respaldo de ALADI y CEPAL. Fue aprobado en 2015 en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, celebrada en enero de 2015 en Belén, Costa Rica. Este Plan se alinea con compromisos globales de alto nivel, como los ODS, y se considera una guía de recomendaciones para erradicar el hambre y abordar la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todos los países de la región. El Plan reconoce un conjunto de buenas prácticas, promueve políticas públicas integrales, orienta procesos de reducción de brechas sociales, fortalece procesos de integración regional y compromiso político, orienta la elaboración y organización de las propuestas según los cuatro pilares de la SAN (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), propone temas de género, pueblos indígenas y organizaciones y movimientos sociales como temas transversales y orientadores de las acciones para coordinar estrategias de seguridad alimentaria y nutrición, garantizar el acceso oportuno y sostenible a alimentos seguros y nutritivos para todas las personas, mejorar la nutrición y promover la producción estable, así como brindar una respuesta oportuna ante desastres.

Además, en el Plan SAN CELAC 2025, el tema de género se presenta como uno de los ejes transversales y orientadores de las acciones. En ese marco, en 2016, la CELAC adoptó la Estrategia de Género para el Plan SAN CELAC (FAO, 2017), con el objetivo de acompañar el acuerdo regional y garantizar el enfoque de género como herramienta fundamental para el análisis y la construcción de propuestas en el marco del Plan. Esta estrategia es también una importante guía para mejorar el acceso a la tierra y reconocer el trabajo y la participación de las mujeres en la generación y disfrute de la SAN.

En 2023, durante la PPT de Argentina, la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC emitió la Declaración de Buenos Aires el 24 de enero de 2023. Esta declaración refuerza el compromiso de los 33 Estados Miembros de la CELAC de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, apoyar la agricultura, promover el desarrollo rural y fomentar un sistema de comercio internacional más justo, transparente, equitativo y previsible. En el párrafo 15 se establece la necesidad de actualizar el Plan SAN CELAC 2025, "considerando el nuevo contexto internacional y los desafíos que enfrenta nuestra

región" (CEPAL, 2023b). En este sentido, la declaración solicitó la asistencia técnica de la FAO, el IICA, la CEPAL, la ALADI y otros organismos de cooperación internacional para la actualización del documento.

En 2023, bajo el liderazgo de la PPT de San Vicente y las Granadinas, se inició el proceso de actualización que culminó en este documento. Durante el proceso se tomaron en cuenta los compromisos relacionados con los ODS, el contexto producto de crisis sucesivas que afectan la seguridad alimentaria y la nutrición de la región, y las diferentes realidades de las subregiones y países de ALC. El informe incluye ajustes en los pilares, líneas de acción y medidas, y se complementa con dos componentes adicionales: uno dedicado a mecanismos específicos de implementación y otro centrado en un plan de seguimiento y monitoreo de los progresos. Además, se ha ampliado su cobertura hasta 2030.

En este primer capítulo, se analizan los datos y tendencias que afectan a la región y sus impactos en los sistemas agroalimentarios<sup>1</sup> y la SAN. A continuación, se comenta brevemente el propósito del Plan, su justificación y supuestos. Por último, se presenta una actualización del Plan basada en los cuatro pilares, las 15 líneas de acción y sus distintas medidas asociadas.

## **1.2 Determinantes y riesgos para la SAN**

### **1.2.1 Condiciones socioeconómicas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición**

En general, las condiciones socioeconómicas en ALC han mejorado durante las últimas décadas, el ingreso per cápita promedio es 2,7 veces más alto que en la década de 1960 y la esperanza de vida ha aumentado 17 años en el mismo período (1960-2023). Además, el índice de alfabetismo ha subido más de 15 puntos porcentuales desde la década de 1970 y la pobreza se ha reducido a más de la mitad desde la década de 1980. Sin embargo, recientemente la región ha experimentado una serie de impactos que han tenido graves consecuencias en la seguridad alimentaria y la nutrición, así como también en otros indicadores socioeconómicos. Durante la pandemia de COVID-19, la economía de la región experimentó una contracción de casi un 8 %. Asimismo, durante la pandemia ALC también enfrentó desafíos significativos en el ámbito de la salud. A pesar de representar solo alrededor del 8 % de la población mundial, ALC tuvo un tercio de las muertes confirmadas relacionadas con la pandemia entre 2020 y mediados de 2021. Entre las causas de este mayor impacto observado se debe a la mayor urbanización en comparación con otras regiones en desarrollo, la significativa desigualdad de ingresos que afecta el acceso a los servicios de salud, el alto porcentaje de trabajo informal y a la alta incidencia de sobrepeso y obesidad (Díaz-Bonilla, Piñeiro y Laborde, 2021).

Adicionalmente, a pesar de que los Estados Miembros implementaron una serie de medidas para la recuperación económica después de la pandemia, los niveles de pobreza siguen siendo altos, con casi un 30 % de la población viviendo por debajo de la línea de pobreza del Banco Mundial. Aunque el número de

---

<sup>1</sup> Los sistemas agroalimentarios abarcan los sistemas tanto agrícolas como alimentarios, y se centran en los productos agrícolas tanto alimentarios como de otro tipo, con solapamientos claros. Asimismo, abarcan toda la gama de actores y sus actividades interrelacionadas relativas a la producción, la concentración, la elaboración, la distribución, el consumo y la eliminación de los productos alimentarios. Comprenden todos los productos alimentarios que proceden de la agricultura y la ganadería, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura, así como los entornos económicos, sociales y naturales más generales en los que se integran estos sistemas de producción (FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS, 2023).

personas en situación de pobreza es mayor en los centros urbanos, la profundidad de la pobreza<sup>2</sup> es más pronunciada en las zonas rurales, afectando especialmente a las mujeres y las poblaciones en situación de vulnerabilidad<sup>3</sup>. Además, muchos de los empleos informales o mal remunerados se encuentran en las cadenas de valor alimentarias y en las zonas rurales.

La región tiene los niveles más altos de desigualdad del mundo en varias dimensiones, con notables disparidades en la tenencia de la tierra y la riqueza en general. Según datos del Banco Mundial, el promedio mundial del índice de Gini (período 2015-2021) fue de 36,4, mientras que en ALC fue de 45,6. Más aún, aproximadamente la mitad de los 30 países con los peores indicadores de desigualdad a nivel mundial (utilizando el índice de Gini), se encuentran en esta región (Banco Mundial, 2023).

Por otra parte, en 2021 se produjo una fuerte recuperación en el crecimiento global. Según el FMI, el PIB mundial creció un 6,3 %, impulsado especialmente por la expansión de la demanda en Estados Unidos de América, mientras que ALC creció un 6,9 %. Sin embargo, el ingreso per cápita de ALC se mantuvo por debajo de los niveles anteriores a la pandemia ese año. Este importante crecimiento global, combinado con los problemas de suministro causados por eventos climáticos negativos cada vez más frecuentes y severos, así como las restricciones en las cadenas logísticas debido a los efectos persistentes de la pandemia por COVID-19, condujeron a una aceleración de la inflación global, incluso antes del conflicto en Ucrania (Díaz-Bonilla y Piñeiro, 2023).

Después del extraordinario crecimiento mundial observado en 2021, y un importante crecimiento del 3,4 % en 2022, el FMI estima que la economía mundial se ha desacelerado en 2023 (2,8 %) debido al aumento de las tasas de interés tanto en países desarrollados como dentro de la región (FMI, 2023). Este cambio en la política monetaria también está contribuyendo a la apreciación del dólar estadounidense. Ambos factores (menor crecimiento y apreciación del dólar estadounidense), junto con el incremento de la producción relacionado en parte con la terminación de una prolongada sequía en zonas productoras clave, han influido en la reducción de los precios internacionales de los alimentos y de otras materias primas. Estos desarrollos, a su vez, están teniendo efectos mixtos en la región debido a las diferencias entre países exportadores e importadores netos. Además, desde la perspectiva de los consumidores, en varios países los precios internos de los alimentos nutritivos<sup>4</sup> no necesariamente han disminuido en línea con los precios internacionales.

Así, aunque el PIB total de la región creció un 3,8 % en 2022, 16 países de la región aún no habían recuperado los niveles del PIB anteriores a la pandemia. Se espera una desaceleración en 2023 al 1,2 %, y se estima que dicha desaceleración continuará en los próximos años. Un crecimiento muy bajo y la posibilidad de impactos negativos en la sostenibilidad de las deudas fiscales de los países podrían conducir a un aumento del hambre y la malnutrición, incluso con precios al consumidor más bajos (CEPAL, 2023a). Esto, sumado a la incertidumbre respecto de la evolución del conflicto en Ucrania.

---

<sup>2</sup> La brecha monetaria entre la línea de pobreza y los ingresos reales de las personas en situación de pobreza.

<sup>3</sup> Jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes, adultos mayores y personas con discapacidad, migrantes y productores a pequeña escala.

<sup>4</sup> Alimentos nutritivos son alimentos inocuos que aportan nutrientes esenciales, como vitaminas y minerales (micronutrientes), fibra y otros componentes a las dietas saludables, que resultan beneficiosos para el crecimiento, la salud y el desarrollo, y que protegen de la malnutrición. En este tipo de alimentos se reduce al mínimo la presencia de nutrientes que suponen un problema de la salud pública, como las grasas saturadas, los azúcares libres y la sal o el sodio, se eliminan los ácidos grasos trans producidos industrialmente y la sal es yodada (FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS, 2023).

### 1.2.2 Crisis climática y eventos climáticos extremos

El cambio climático representa una de las principales amenazas para lograr el ODS 2 de erradicar el hambre y la malnutrición en todas sus formas. Los fenómenos climáticos extremos asociados, como huracanes, sequías e incendios forestales, perturban los sistemas agroalimentarios, con diversas consecuencias negativas para la seguridad alimentaria y la nutrición (IPCC, 2023, FAO, 2023a). Además, los choques climáticos contribuyen a la degradación de los suelos, la escasez de agua, la deforestación y la pérdida de la biodiversidad, entre otros efectos (UNCCD, 2022). A esto se suman los impactos graduales del cambio climático como el alza en el nivel del mar y la consiguiente intrusión salina, y la extensión a nuevos territorios de plagas y enfermedades animales por cambios de temperatura y humedad. Todas estas manifestaciones se suman al riesgo de desastres ya existente en la región, función de amenazas hidrometeorológicas, geológicas, biológicas y otras que históricamente han confluído con factores de vulnerabilidad característicos de la población rural en LAC.

A nivel global el sector agrícola y sus subsectores absorbe el 23% del total de los daños y pérdidas por desastres, y el 66% en caso de desastres por sequía (FAO, 2023e). Se prevé que en los próximos años los niveles de riesgo sigan aumentando e incrementen los efectos adversos en los medios de vida rurales y la seguridad alimentaria, en particular para los pequeños y medianos agricultores y los pueblos indígenas de las montañas (IPCC, 2022), así como la brecha en la inseguridad alimentaria que ya existe entre hombres y mujeres. Las perturbaciones en los sistemas agroalimentarios también pueden provocar el deterioro y la reducción de la calidad y la inocuidad de los alimentos, lo que repercute negativamente en la seguridad alimentaria. La grave desigualdad de la región empeora los impactos de los riesgos apremiantes.

Es importante destacar que alrededor de dos tercios de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en ALC provienen de los sistemas agroalimentarios. Aunque ALC representa el 9 % del total de las emisiones globales, es responsable del 17 % de las emisiones originadas en los sistemas agroalimentarios y de casi un 21 % de las emisiones originadas en la agricultura y el uso de la tierra (Crippa et al., 2021)<sup>5</sup>.

### 1.2.3 Precios de los fertilizantes y de los alimentos

Como se mencionó, en 2021 hubo una fuerte recuperación del crecimiento global. Esto, combinado con problemas de suministro causados por eventos climáticos, así como restricciones en las cadenas logísticas debido a los efectos rezagados de la pandemia por COVID-19, provocó un aumento en los precios de los alimentos, insumos productivos y otros bienes y servicios durante ese año, generando un proceso de inflación global. En 2022, el conflicto en Ucrania generó un nuevo aumento en los precios internacionales de los alimentos y los fertilizantes, lo que resultó en incrementos de los precios en los mercados internos de los países de ALC en relación con estos productos<sup>6</sup>.

El índice de precios internacionales de los alimentos de la FAO<sup>7</sup> subió un 21 % en 2022, respecto del año

---

<sup>5</sup> No obstante, se debe reconocer que la heterogeneidad existente en los sistemas agroalimentarios de la región registran variaciones significativas de emisiones y en muchos casos el aporte a su reducción y captura es destacable.

<sup>6</sup> Las referencias se ajustan por inflación utilizando los valores unitarios manufactureros de las exportaciones del G7. Usando otro deflactor, como el índice de precios al consumidor de Estados Unidos de América, el salto actual parece menos pronunciado que el que ocurrió a mediados de la década de 1970 y aproximadamente en línea con los saltos recientes en 2008 y 2011.

<sup>7</sup> Este índice es una medida de la variación mensual de los precios internacionales de una canasta de productos

anterior, y alcanzó su máximo histórico (desde el inicio de la serie en 1990) en marzo de 2022 (159,7 puntos<sup>8</sup>). Desde entonces, ha disminuido hasta alcanzar 121,4 en agosto de 2023, aunque aún se encuentra por encima de los niveles previos de la pandemia. En la región, la mediana de la inflación anual de alimentos fue del 11,7 % en diciembre de 2022, en comparación con el 5,9 % de la inflación general. La cifra más reciente (marzo de 2023) muestra que la mediana de la inflación anual de alimentos en ALC ha disminuido a un 7,2 %, todavía por encima de la inflación total (5,9 %) (FAO, 2023f).

Según el informe del Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo (FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS, 2023), se estima que en 2021, la región tuvo el costo más alto de una dieta saludable<sup>9</sup>, en comparación a otras regiones del mundo. Esta cifra asciende a 4,08 USD por persona al día, en comparación con el promedio mundial de USD 3,66. La principal razón de esta diferencia es el costo de una dieta saludable en el Caribe<sup>10</sup>. Además, se estima que un 22,7 %, o 133,4 millones de personas, no pueden acceder a este tipo de dietas en la región (a nivel mundial, el porcentaje es del 42,2 % con un total de 3 140 millones de personas) (FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS, 2023). A medida que aumentan los precios locales de alguno de estos grupos de alimentos, el costo de la dieta saludable también aumenta, lo que dificulta su asequibilidad.

Además, el precio de los alimentos tiene mayor impacto en las compras de las personas en el primer quintil de ingreso, ya que contribuyen con dos tercios de la inflación total que experimentan. Así, la inflación que afecta a este grupo ha sido 1,4 puntos porcentuales superior a la correspondiente al grupo ubicado en el quinto quintil (CEPAL, FAO, y PMA, 2022).

Por otro lado, la interacción entre la urbanización y el nivel de ingresos, el empleo, los estilos de vida, la desigualdad económica, las políticas y las inversiones está afectando a los sistemas agroalimentarios a lo largo del continuo rural-urbano y, como consecuencia, al acceso a dietas asequible y saludables. La urbanización impulsa cambios en el comportamiento de los consumidores y una transición de las dietas. Se ha visto que contribuye al consumo de alimentos procesados y altamente procesados, ya que estos son más baratos y más fáciles de conseguir y preparar. Sin embargo, esta transición también se está produciendo en las zonas rurales, aunque de forma rezagada y en menor grado. Asimismo, el rápido aumento de la proporción de alimentos altamente procesados está relacionado con el aumento de la obesidad y de las enfermedades no transmisibles (FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS, 2023).

Adicionalmente, la región depende en gran medida de la importación de fertilizantes (más del 80 % de la demanda interno) (CEPAL, 2022a). Durante el primer semestre de 2022, los valores unitarios de importación de fertilizantes en ALC mostraron un aumento de entre un 100 % y un 155 % en comparación con el mismo período de 2021 (IICA, 2022). Esto ha dificultado cada vez más que los agricultores,

---

alimenticios que considera el promedio de los índices de precios de cinco grupos de productos básicos (cereales, vegetales, lácteos, carne y azúcar) ponderado con arreglo a cuotas medias de exportación de cada uno de los grupos durante el período 2014-2016.

<sup>8</sup> Si se considera un período más largo y se usa como deflactor el índice de precios al consumidor de Estados Unidos de América, el incremento de precios en 2022 parece menos pronunciado que el que ocurrió a mediados de la década de los años 1970 y está aproximadamente en línea con los saltos recientes en 2008 y 2011.

<sup>9</sup> La dieta saludable se compone de frutas, verduras, alimentos básicos con almidón, alimentos de origen animal, legumbres, frutos secos y semillas, y aceites y grasas. Debe satisfacer las necesidades energéticas y las pautas dietéticas de las guías alimentarias para una persona representativa de 2 330 kcal/día. Esa dieta se considera también adecuada desde el punto de vista de las necesidades de nutrientes.

<sup>10</sup> Debe notarse también que el 88 % de la población en ALC vive en países que tienen costos de dietas menores al promedio mundial.

especialmente los más vulnerables, puedan acceder a estos importantes insumos productivos.

#### 1.2.4 Producción y comercio de alimentos

Con cerca de 600 millones de hectáreas de tierra agropecuaria (cultivos y pasturas), ALC posee abundantes recursos agroalimentarios y desempeña un papel relevante para alcanzar la seguridad alimentaria y nutrición en la región y a nivel global. Entre 2020 y 2022, representó el 14 % de la producción agrícola y pesquera a nivel mundial, y su participación en las exportaciones totales es mayor al 17 % (OCDE y FAO, 2023). Asimismo, durante el trienio 2020-2022, ALC exportó un 42,2 % de lo que se produce en la región, medido en calorías equivalentes, y se espera que alcance el 42,6 % en 2032. Durante los últimos 20 años, su superávit comercial agroalimentario ha aumentado de forma sostenida desde 24 450 millones de USD en el trienio 2000-2002 a 86 190 millones de USD en el trienio 2020-2022, en valores constantes de USD 2014-2016 (OCDE y FAO, 2023). Este logro fue posible a pesar de un contexto internacional altamente desafiante, donde los subsidios, las barreras arancelarias y las no arancelarias, cada vez están más presentes.

En su conjunto, ALC cuenta con un superávit agroalimentario y suficiente disponibilidad para autoabastecerse y contribuir con la seguridad alimentaria mundial actual y futura asegurando un flujo creciente de alimentos nutritivos y diversificados. Sin embargo, la situación varía considerablemente entre las diferentes subregiones. América del Sur y Mesoamérica (México y Centroamérica) son subregiones netamente exportadoras, mientras que el Caribe es un importador neto de alimentos (FAO y BID, 2023). Además, la gran mayoría de los países de la región son importadores netos de productos importantes como trigo, maíz y aceites vegetales, lo que los expone a problemas de producción, comercialización y alzas de precios en dichos productos. Es importante destacar que solo el 14 % de las exportaciones se destina al mercado interno de la región. Por lo tanto, existen oportunidades para que el comercio agroalimentario intrarregional crezca en beneficio de la seguridad alimentaria (FAO y BID, 2023). Además, como se mencionó previamente, casi el 85 % de los fertilizantes utilizados son importados (CEPAL, FAO, y PMA, 2022).

La producción agrícola y alimentaria también se ha diversificado más en las últimas décadas, lo que se refleja en importantes cambios en la estructura de las exportaciones. Ha disminuido la participación en las exportaciones totales de los productos tradicionales, como café, cacao, azúcar y textiles, mientras que ha aumentado la de frutas y verduras, semillas oleaginosas y productos cárnicos (Díaz-Bonilla y Echeverría, 2021).

#### 1.2.5 Hambre, inseguridad alimentaria y malnutrición en todas sus formas

La seguridad alimentaria y la nutrición<sup>11</sup> de la población de ALC se vio fuertemente afectada por la pandemia por COVID-19, la desaceleración económica y la guerra en Ucrania.

---

<sup>11</sup> La seguridad alimentaria es definida por la FAO como la situación en la cual todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos que satisfagan sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para una vida activa y saludable. Por lo tanto, se reconocen cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria: disponibilidad de alimentos; el acceso a los alimentos; utilización de alimentos para un

Antes de la pandemia, la prevalencia de hambre en la región se redujo entre el 2005 y el 2019, aumentando entre 2019 y 2021, y llegando al 7,0 % en el último año señalado. En 2022, la prevalencia de hambre disminuyó al 6,5 % (o aproximadamente 43,2 millones de personas), pero aún se encuentra 0,9 puntos porcentuales por encima del nivel de 2019 (o alrededor de 7 millones de personas más que antes de la pandemia) (FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS, 2023).

El indicador de prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave aumentó de 31,5 % de la población en 2019 (204 millones de personas) al 40,3 % (264 millones de personas) en 2021, disminuyendo al 37,5 % en 2022 (casi 248 millones). Sin embargo, estos datos siguen siendo superiores a la estimación global y la prevalencia anterior a la pandemia (FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS, 2023).

Las tendencias de hambre y de inseguridad alimentaria moderada o grave varían en las diferentes subregiones de América Latina y el Caribe. En Sudamérica, la prevalencia del hambre en 2022 fue del 6,1 %, lo cual representa una reducción de casi 1 punto porcentual en comparación con 2021. En el Caribe, la subalimentación aumentó 1,6 puntos porcentuales, afectando al 16,3 % de la población. En Mesoamérica no se experimentaron variaciones significativas, manteniéndose entre 5 y 5,1 %.

Por otro lado, en Sudamérica, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave disminuyó en 4,5 puntos porcentuales durante el año 2022 en comparación con el año 2021, lo que se tradujo en 18,4 millones de personas menos afectadas. Sin embargo, la prevalencia en la subregión todavía es 6,5 puntos porcentuales más alta que en el año 2019. En Mesoamérica, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave alcanzó el 34,5 % en el año 2022, lo que representa un aumento de 0,4 puntos porcentuales (1,3 millones de personas más) en comparación con el año 2021. Además, la prevalencia en la subregión fue 6,3 puntos porcentuales mayor a la registrada en 2019. En el Caribe, durante el año 2022, el 60,6 % de la población experimentó inseguridad alimentaria moderada o grave. Aunque esto representa un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto a 2021, es 4,8 puntos porcentuales menor que la cifra registrada en 2020.

La región también enfrenta importantes desafíos relacionados con la malnutrición en todas sus formas. En ALC, el retraso del crecimiento afecta al 11,5 % de los niños y niñas menores de 5 años. Aunque ha habido una disminución significativa desde el año 2000, en los últimos años esta reducción se ha desacelerado. Además, existen diferencias relevantes entre las subregiones. En 2022, Sudamérica mostró una prevalencia de retraso del crecimiento del 9 % en niños menores de 5 años, mientras que en el Caribe la prevalencia fue de 11,3 % y en Mesoamérica del 16,9 %.

La región no logrará cumplir las metas de los ODS para 2030, que apuntan a reducir en un 50 % el número de niños y niñas menores de 5 años que sufren de retraso del crecimiento. Solo un tercio de los países de ALC está en camino de alcanzar esta meta mundial de nutrición para 2030, lo que destaca las importantes diferencias que existen entre los países dentro de la región (UNICEF, OMS y Banco Mundial, 2023). Los territorios más rezagados por retraso en el crecimiento se encuentran en las áreas rurales, donde se registran niveles más bajos de pobreza, bajos ingresos, baja escolaridad, mayor grado de informalidad laboral, menor acceso a servicios y mayor población en situación de vulnerabilidad (FAO, FIDA, OPS, PMA

---

consumo adecuado de calorías y una mejor nutrición; estabilidad frente a eventos climáticos, conflictos o crisis sanitarias u otras.

y UNICEF, 2020).

Por otra parte, en los últimos 20 años, el sobrepeso y la obesidad ha aumentado en ALC, superando la prevalencia estimada a nivel mundial. La obesidad afecta a casi una cuarta parte (24,2 %) de la población adulta de la región y al 13,1 % a nivel mundial. En cuanto al sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años, la prevalencia es de 8,6 % en ALC y de 5,6 % a nivel mundial. Sudamérica es la subregión con mayor prevalencia de sobrepeso en menores de 5 años, afectando a un 9,7 %, mientras que en Mesoamérica y el Caribe la prevalencia fue del 6,7 % y 6,6 %, respectivamente (FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS, 2023).

La población en ALC afectada por la "doble carga de malnutrición" ha aumentado considerablemente, lo que ha llevado a un aumento en sus costos. La malnutrición tiene altos costos económicos debido a la pérdida de capacidades y productividad, así como a los costos de los sistemas de salud debido al aumento de enfermedades no transmisibles relacionadas con la obesidad.

La malnutrición tiene consecuencias negativas significativas en términos de morbilidad y mortalidad, el rendimiento académico, la inclusión social y laboral, y productividad, y estos efectos tienen implicaciones económicas. Los costos más destacados de la desnutrición se deben a la pérdida de productividad debido a la muerte prematura y la reducción de los años de escolaridad, mientras que los costos del sobrepeso y la obesidad están relacionados principalmente con los costos de salud asociados con enfermedades no transmisibles (Mejía y Martínez, 2022).

Las repercusiones económicas de la doble carga de la malnutrición se han estimado en un 4,3 % del PIB en Ecuador y el 2,3 % en México, lo que equivale a 4 300 millones de USD y 28 800 millones de USD anuales, respectivamente. Otros estudios han estimado que la doble carga de la malnutrición alcanza el 10,2 % del PIB en El Salvador, el 10,3 % en Honduras y el 17,3 % en Guatemala (Mejía y Martínez, 2022).

Si bien el aumento la prevalencia del hambre y de la inseguridad alimentaria moderada o grave se ha detenido en toda la región y se aprecian mejoras en indicadores como el retraso en el crecimiento en niños y niñas menores de 5 años, aún se presentan importantes desafíos. La prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años y la prevalencia de obesidad en adultos son mayores a las prevalencias estimadas a nivel global.

Además, hay importantes diferencias por subregiones, mostrando distintas realidades y necesidades de priorización. El sobrepeso y la obesidad son problemas que se presentan en mayor medida en Sudamérica, mientras que la inseguridad alimentaria es un gran desafío para el Caribe, debido principalmente a la situación existente en Haití. Mesoamérica por su parte presenta desafíos asociados a la doble carga de la malnutrición.

Ante esto es importante analizar y abordar los determinantes y riesgos asociados al hambre y la malnutrición en todas sus formas, evitando nuevos aumentos y acelerando el cumplimiento de las metas del ODS 2.

### 1.2.6 Brechas de género en los sistemas agroalimentarios y la seguridad alimentaria y la nutrición

Durante la pandemia, los ingresos y el nivel de empleo de las mujeres se vieron fuertemente afectados, lo que aumentó las brechas existentes entre hombres y mujeres antes de esta crisis sanitaria. Como

resultado, la pobreza aumentó en mayor medida en la población femenina que en la masculina. Entre 2019 y 2021, el índice de feminidad de la pobreza aumentó de 113,9 a 116, lo que significa que en 2021, por cada 100 hombres que vivían en hogares pobres, había 116 mujeres en la misma situación (CEPALSAT). En 2021, la tasa de pobreza en mujeres entre 20 y 59 años<sup>12</sup> superó en casi 4 puntos porcentuales a la pobreza en hombres de este rango de edad, siendo de 27,5 % y 23,7 %, respectivamente (CEPAL, 2022b).

En cuanto al empleo, la pandemia ocasionó una fuerte salida de las mujeres del mercado laboral<sup>13</sup>; la tasa de desocupación en mujeres aumentó del 9,5 % en 2019 al 11,6 % en 2022, ampliando la brecha entre hombres y mujeres de 2,7 a 3,8 puntos porcentuales. Además, una de cada dos mujeres está excluida del mercado laboral, mientras que solo uno de cada cuatro hombres se encuentra en esta situación (ECLAC, 2022b).

Aunque las mujeres cumplen un rol fundamental en los sistemas agroalimentarios, tienden a ser marginadas dentro del sistema. Es probable que sus condiciones de trabajo sean peores que las de los hombres, con mayor irregularidad e informalidad, trabajos a tiempo parcial e intensivos en mano de obra. Además, existe una brecha en el empleo asalariado en la agricultura, ya que en promedio las mujeres ganan 82 centavos por cada dólar ganado por los hombres (FAO, 2023f).

Igualmente, existe una brecha de género en la tenencia de la tierra. Los hombres tienen mayores derechos de propiedad o tenencia segura sobre las tierras agrícolas que las mujeres, y la protección jurídica de los derechos de las mujeres sobre la tierra es escasa (FAO, 2023f).

Estas brechas reflejan peores resultados en seguridad alimentaria y nutrición para las mujeres. Según las cifras de 2022, en la región, la inseguridad alimentaria moderada o grave es 9,1 puntos porcentuales más alta en las mujeres que en los hombres, lo cual representa un aumento de 3 puntos porcentuales respecto a la brecha existente en 2019. Además, esta diferencia supera ampliamente la diferencia a nivel mundial, que es de 2,4 puntos porcentuales. En cuanto a las cifras de sobrepeso en la región, las mujeres también se ven más afectadas. En todos los países, las mujeres tienen una mayor prevalencia de sobrepeso en comparación con los hombres, y en 19 países esta diferencia es de al menos 10 puntos porcentuales (FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS, 2023).

### 1.2.7 Hoja de ruta regional hacia el futuro

Los escenarios futuros para hacer frente a estas diferentes determinantes y riesgos pueden volverse aún más complejos cuando se consideran las restricciones fiscales que enfrentan los gobiernos nacionales. En el 2020, los niveles de endeudamiento en América Latina aumentaron bruscamente, alcanzando el 60,3 % del PIB, mientras que en el Caribe la deuda pública llegó a niveles entre el 90 y el 100 % del PIB (CEPAL, 2023c). Esto convierte a la región en una de las más endeudadas del mundo en desarrollo, con un alto servicio de la deuda externa en relación con las exportaciones de bienes y servicios.

En este contexto de incertidumbre económica y volatilidad de los precios de alimentos, la integración de ALC y la cooperación internacional es crucial para abordar la inseguridad alimentaria que afecta a millones de personas en la región y que está asociada con altos niveles de pobreza y desigualdad.

En este sentido, la actualización del Plan SAN CELAC 2030 demuestra el compromiso de los 33 países de la CELAC para que la región siga siendo un actor clave en la seguridad alimentaria mundial y para reducir

---

<sup>12</sup> Rango de edad donde existe mayor participación en el mercado laboral.

<sup>13</sup> A nivel mundial, el 22 % de las mujeres perdieron sus empleos en el trabajo de sistemas agroalimentarios no agrícolas en el primer año de la pandemia, en comparación con solo el 2 % de los hombres (FAO, 2023f).

las brechas de inseguridad alimentaria en la región, garantizando una mejor nutrición para todos los habitantes, sin dejar a nadie atrás.

Este Plan es una hoja de ruta regional basada en la evidencia y experiencias de nuestra región. Reconoce los esfuerzos y mejoras de los Estados Miembros de la CELAC realizados en el marco de los decenios de Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y de Acción sobre la Nutrición (2016-2025). También tiene en cuenta los capítulos nacionales implementados en el marco del Plan SAN CELAC 2025 y las hojas de ruta nacionales presentadas en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios (UNFSS).

Este documento presenta la actualización del Plan SAN CELAC, incorporando el nuevo contexto global y regional. Además, ofrece una hoja de ruta para la integración y cooperación internacional, reconociendo la diversidad regional, nacional y territorial.

El Plan SAN CELAC 2030 tiene como objetivo fortalecer la solidaridad entre los países para eliminar el hambre y reducir la malnutrición antes de que termine la Agenda 2030. Se espera que esta hoja de ruta regional ayude a avanzar hacia sistemas agroalimentarios más inclusivos, eficientes, resilientes y sostenibles que brinden dietas saludables para toda la población. Siendo un Plan que ofrece lineamientos generales, corresponde a cada país avanzar en los componentes específicos del Plan de acuerdo con su realidad, así como en los aspectos operativos detallados para su implementación.

### **1.3 Propósito del Plan, justificación y supuestos**

*Contribuir a "lograr resultados concretos que generen mejoras significativas en la seguridad alimentaria y la nutrición de la población, con enfoque de género y respetando la diversidad, para avanzar hacia la erradicación del hambre y la reducción de la malnutrición, con pleno cumplimiento del Derecho a la Alimentación Adecuada, especialmente para todos los sectores vulnerables<sup>14</sup>".*

El Plan se fundamenta en la premisa de que la solución al problema del hambre puede lograrse a través de la cooperación, la integración y el fortalecimiento y la articulación de las políticas que los países ya tienen en marcha y que han demostrado buenos resultados. También se basa en el hecho de que muchas de estas políticas pueden aplicarse de manera más efectiva y eficiente, teniendo en cuenta las características y procesos únicos de cada país, incluyendo las particularidades de los Estados y diferentes subregiones.

El Plan considera políticas para abordar problemas que son multicausales y dependen de diversos determinantes, por lo tanto, requieren respuestas integrales y multisectoriales. Esto implica intervenciones inmediatas de emergencia, así como estrategias a largo plazo que demandan cambios estructurales.

El propósito de este Plan es la eliminación del hambre y la mejora de la nutrición al 2030. Esto se logrará abordando las causas profundas de manera estructural y manteniendo las acciones exitosas en curso.

---

<sup>14</sup> Corresponde al párrafo 13 de la Declaración de la Segunda Cumbre de la CELAC, celebrada en La Habana (2014), que adopta la Declaración de Caracas y el Plan de Acción de las Autoridades de Desarrollo Social para Erradicar el Hambre y la Pobreza. El primer capítulo del Plan de Acción 2014 de la CELAC trata sobre seguridad alimentaria y nutrición y erradicación del hambre y la pobreza.

Además, el Plan tiene en cuenta los compromisos de los países de ALC relacionados con las metas e indicadores ODS, especialmente en lo que se refiere a la eficiencia, inclusión, resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, así como a los impactos en la seguridad alimentaria y la nutrición.

El Plan SAN CELAC 2030 se basa en 4 pilares y 15 líneas de acción, similares a los pilares de la versión anterior hasta el 2025, pero que incorporan nuevos conceptos y problemáticas según el contexto actual. Cada pilar se compone de líneas de acción y medidas concretas para avanzar hacia los objetivos deseados, las cuales podrán ser adaptadas a las circunstancias, políticas y normativas de cada país. Cada línea de acción considera medidas que permiten cumplir las metas de los ODS indicadas en el documento, así como otros objetivos que los países consideren relevantes.

Esta versión, al igual que la anterior, tiene una fuerte integración de la igualdad de género basada en la Estrategia de Género para el Plan SAN CELAC (FAO, 2017) y perspectivas intergeneracionales e interseccionales. Por lo tanto, también se enfatiza la participación clave de los pueblos indígenas, afrodescendientes y las comunidades tradicionales. Además, busca fortalecer la gobernanza inclusiva, promoviendo la intersectorialidad y la participación adecuada de la sociedad civil.

Se consideran medidas que incluyen mecanismos organizativos y participación en los procesos de gobernanza como motores de una acción efectiva, reconociendo la participación de los pueblos indígenas de acuerdo con sus necesidades y características. En todo momento se aplica un enfoque eficaz basado en el derecho humano a la alimentación adecuada.

Además, las medidas enfatizan los vínculos intergeneracionales y las vulnerabilidades entre las diferentes acciones incluidas en este Plan. El objetivo es apoyar a los grupos de población más vulnerables, como la primera infancia, las mujeres, los jóvenes y las personas mayores. Esta atención especial se debe al reconocimiento de que la mayoría de los países están experimentando una transición demográfica hacia una población envejecida, lo cual es aún más evidente en las zonas rurales.

Finalmente, el Plan considera la necesidad de la Cooperación Sur-Sur y la consolidación de alianzas estratégicas con distintos sectores de los sistemas agroalimentarios para implementarlo a nivel nacional, teniendo en cuenta las diferentes realidades y con una participación social adecuada. Asimismo, la CELAC cuenta con socios extrarregionales que pueden colaborar en materia de cooperación y financiamiento.

Además, se destaca la importancia del diálogo para intercambiar experiencias y buenas prácticas, así como para contar con una sólida información y comunicación. Se busca un enfoque de gestión basado en resultados que incluya el seguimiento y monitoreo del Plan.

El Plan está sujeto a modificaciones y a la incorporación de nuevos elementos según lo decidan los Miembros de la CELAC.

#### **1.4 Contenido Plan SAN CELAC 2030**

El Plan se estructura sobre la base de 4 pilares y 15 líneas de acción. Cada línea de acción considera medidas para avanzar en la implementación de soluciones y alcance de resultados de cada pilar en línea

con la Agenda 2030<sup>15</sup>. Los pilares son:

- 1) Fortalecer los marcos jurídicos e institucionales y las políticas macroeconómicas y comerciales para la articulación e implementación de planes, políticas y programas de Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN) con enfoque de género y étnico-racial y perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho a la Alimentación Adecuada.
- 2) Promover la producción sostenible, el suministro de alimentos y acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para todas las personas, especialmente en mayor situación de vulnerabilidad, con pertinencia cultural y territorial.
- 3) Garantizar la asequibilidad y consumo de dietas saludables de toda la población, especialmente en mayor situación de vulnerabilidad, respetando la diversidad de la dieta y la cultura alimentaria de toda la población.
- 4) Promover sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes para hacer frente al cambio climático, para la protección de la biodiversidad, el aprovechamiento de los recursos naturales y la atención oportuna a la población frente a eventos climáticos extremos y catástrofes que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.

Las siguientes secciones amplían el contenido del Cuadro 1.

**Cuadro 1.** Pilares Plan SAN CELAC 2030, líneas de acción y aceleradores transversales

Pilares	Líneas de acción
Pilar 1: Fortalecer los marcos jurídicos e institucionales y las políticas macroeconómicas y comerciales para la articulación e implementación de planes, políticas y programas de Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN) con enfoque de género y étnico-racial y perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho a la Alimentación Adecuada.	1. Fortalecimiento de los <b>marcos jurídicos e institucionales</b> para la articulación e implementación de planes, políticas y programas de SAN con enfoque de género y étnico-racial y perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho a la Alimentación Adecuada.
	2. Promoción de <b>políticas públicas</b> para promover el empleo, asegurar los medios de vida y reducir el hambre y la malnutrición en todas sus formas.
	3. Implementación de <b>políticas comerciales</b> que promuevan la inclusión económica, el desarrollo sostenible y la SAN.

<sup>15</sup> Los 4 pilares pueden entenderse en términos generales, respectivamente, como: el contexto general jurídico y normativo de políticas e instituciones; el componente de producción u oferta; el componente de consumo o demanda; y el contexto del cambio climático y los recursos naturales.

Pilares	Líneas de acción
<p>Pilar 2: Promover la producción sostenible, el suministro de alimentos y acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para todas las personas, especialmente en mayor situación de vulnerabilidad, con pertinencia cultural y territorial.</p>	<p>4. Fortalecimiento de las <b>políticas de agricultura familiar y de pesca artesanal</b> para apoyar la producción, el suministro y acceso a los alimentos nutritivos e inocuos.</p>
	<p>5. Mejoramiento de la infraestructura y eficiencia de las cadenas de suministro para favorecer la producción sostenible, garantizar la disponibilidad y utilización de alimentos inocuos y nutritivos, incluida la <b>disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos</b>.</p>
	<p>6. Aumento de la producción de alimentos nutritivos e inocuos considerando el acceso a una dieta más saludable, mediante prácticas agrícolas sostenibles e inclusivas, el <b>acceso equitativo, uso adecuado de la tierra y agua, tomando en cuenta la pertinencia cultural y territorial</b>.</p>
	<p>7. Promoción de la <b>ciencia, la tecnología y la innovación</b> para mejorar la producción, la productividad y el acceso físico y económico a alimentos nutritivos e inocuos.</p>
	<p>8. Modernización y fortalecimiento del <b>canal tradicional de alimentos nutritivos</b> y mejora de la eficiencia del abastecimiento de alimentos y los mercados inclusivos con la participación de la agricultura familiar, la pesca artesanal, así como las cooperativas agroalimentarias y asociaciones de agricultores.</p>
<p>Pilar 3: Garantizar la asequibilidad y consumo de dietas saludables de toda la población, especialmente en mayor situación de vulnerabilidad, respetando la diversidad de la dieta y cultura alimentaria de toda la población.</p>	<p>9. Fortalecimiento de los <b>sistemas de protección social para la reducción de la pobreza y la pobreza rural</b> y su articulación con políticas de inclusión económica y productiva y enfoques sensibles a la nutrición.</p>
	<p>10. Universalización y mejoramiento de los <b>programas de alimentación escolar</b>, así como las políticas, planes y marcos jurídicos en materia de alimentación y nutrición escolar, incluida la adquisición de alimentos nutritivos y mínimamente procesados procedentes de la agricultura familiar y de producción local.</p>
	<p>11. Fomentar los <b>entornos alimentarios</b> que promuevan patrones alimentarios saludables y garanticen el consumo de alimentos nutritivos y la asequibilidad de una dieta saludable, así como que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional y el derecho humano a una alimentación adecuada.</p>

Pilares	Líneas de acción
<p>Pilar 4: Promover sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes para hacer frente al cambio climático, para la protección de la biodiversidad, el aprovechamiento de los recursos naturales y la atención oportuna a la población frente a eventos climáticos extremos y catástrofes que puedan afectar el bienestar humano y la disponibilidad de alimentos.</p>	<p>12. Fortalecimiento de las <b>redes de seguridad social</b> para emergencias que prestan apoyo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad e inversiones en sistemas de alerta temprana para anticipar e implementar acciones anticipatorias para mitigar el impacto de amenazas y reducir el riesgo de catástrofes y otras crisis en la seguridad alimentaria y los medios de vida.</p>
	<p>13. Fortalecimiento de programas de agricultura, silvicultura, pesca, acuicultura y ganadería para hacer frente al <b>cambio climático</b>, incluyendo el fortalecimiento de capacidades de resiliencia e intensificación de la producción sostenible y la recuperación de paisajes, suelos y acuíferos degradados.</p>
	<p>14. Fortalecimiento de programas y políticas de <b>biodiversidad</b> para la producción sostenible y promover una bioeconomía que equilibre el valor económico y el bienestar social con la sostenibilidad medioambiental.</p>
	<p>15. Mejoramiento de los programas y políticas de sanidad agropecuaria, así como la salud humana, mediante planteamientos integrados e intersectoriales de "<b>Una salud</b>".</p>

Pilar 1: Fortalecer los marcos jurídicos e institucionales y las políticas macroeconómicas y comerciales para la articulación e implementación de planes, políticas y programas de Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN) con enfoque de género y étnico-racial y perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho a la Alimentación Adecuada

**Línea de acción 1: Fortalecimiento de los marcos jurídicos e institucionales para la articulación e implementación de planes, políticas y programas de SAN con enfoque de género y étnico-racial y perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho a la Alimentación Adecuada.**

**Medidas sugeridas:**

1. Promover el reconocimiento legal del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada como una prioridad en los países, con un enfoque de género y étnico-racial y tomando como referencia leyes

- marco, como la Ley Marco sobre el Derecho a la Alimentación del PARLATINO.
2. Fomentar el establecimiento de un Comité Nacional al más alto nivel institucional para diseñar, implementar, readecuar y hacer seguimiento y monitoreo de políticas, planes y programas SAN que son ejecutados por distintos ministerios y agencias públicas, considerando al sector agrícola, social, económico, medioambiental y de la salud.
  3. Promover mecanismos de participación del poder legislativo y alianzas parlamentarias para la elaboración de marcos normativos e institucionales, así como el diseño, implementación, readecuación y seguimiento y monitoreo de políticas, planes y programas SAN.
  4. Procurar, en ámbito nacional y regional, mecanismos de participación de la sociedad civil, pueblos indígenas y afrodescendientes, la academia, el sector privado y las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad y más afectados por la inseguridad alimentaria y la malnutrición para lograr una gobernanza intersectorial inclusiva, activa y efectiva en la elaboración de marcos normativos e institucionales, políticas macroeconómicas y comerciales, así como en el diseño, implementación, adecuación y seguimiento y monitoreo de políticas, planes y programas SAN.
  5. Fortalecer alianzas con la academia y el Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe para generar evidencia, analizar información y favorecer la evaluación de marcos normativos e institucionales, así como políticas, planes y programas SAN para facilitar la toma de decisiones.
  6. Fortalecer la agenda de género basada en la Estrategia de Género del Plan SAN CELAC, así como en el enfoque étnico-racial e interseccional, en todos los procesos de elaboración de marcos normativos e institucionales, políticas públicas y macroeconómicas y comerciales. También se buscará fortalecer el diseño, implementación, readecuación y seguimiento y monitoreo de políticas, planes y programas SAN.

**Línea de acción 2: Promoción de políticas públicas para promover el empleo, asegurar los medios de vida y reducir el hambre y la malnutrición en todas sus formas.**

**Medidas sugeridas:**

1. Promover una política fiscal, monetaria, financiera y cambiaria que favorezca la producción, el empleo y el poder adquisitivo de las poblaciones de menores ingresos.
2. Fomentar los instrumentos financieros para facilitar la entrega de créditos y otros servicios bancarios, y garantizar la inclusión financiera de los operadores de las cadenas de valor agroalimentarias, especialmente grupos en mayor situación de vulnerabilidad.
3. Promover el establecimiento de las políticas para fortalecer el trabajo decente y reducir la informalidad de las relaciones laborales, fomentando el acceso a la seguridad social a través de mejoras en las condiciones contractuales, especialmente en zonas rurales y urbanas periféricas, con especial atención a las mujeres y jóvenes, en línea con los objetivos de la Agenda 2030.
4. Promover esquemas de incentivos intergeneracionales para la incorporación de jóvenes al mercado laboral rural, a la agricultura familiar, a la pesca artesanal y otras formas de producción de alimentos a pequeña escala.
5. Promover una legislación que fomente una contratación pública más favorable a las personas en condición de vulnerabilidad y que incluya la agricultura familiar, la pesca artesanal y otras formas de producción de alimentos a pequeña escala.
6. Promover el establecimiento de acciones para reducir las desigualdades de género y étnico-raciales en el empleo y para erradicar el trabajo infantil.

7. Reforzar la legislación sobre derechos laborales y de seguridad social, fomentar el desarrollo de programas nacionales para cumplir con la normativa laboral y de seguridad social, implementar campañas de sensibilización para promover la formalización laboral y la importancia de la seguridad social, así como fortalecer las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la normativa laboral.
8. Promover la formación y educación técnica formal, agrícola y profesional, tanto a nivel superior como terciario, y elaborar sistemas de formación en el país que tengan en cuenta las cadenas de valor actuales y potenciales para los trabajadores de diversos sectores de los sistemas agroalimentarios, con vistas a una mayor inclusión y la reducción de las desigualdades.
9. Procurar la creación de un registro único integrado de productores, cooperativas agroalimentarias y asociaciones de productores que reciben apoyo de diferentes proyectos públicos, con información detallada sobre aspectos productivos, económicos y sociales, así como referenciación geoespacial. Este mecanismo digital de información servirá como herramienta para controlar las actividades programadas y ejecutadas, basándose en la información proporcionada por la población.

**Línea de acción 3: Implementación de políticas comerciales que promuevan la inclusión económica, el desarrollo sostenible y la SAN.**

**Medidas sugeridas:**

1. Promover la transparencia de los mercados y un sistema de comercio basado en reglas, universal, abierto, no discriminatorio, equitativo y transparente, con las reglas multilaterales de comercio agrícola de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su centro, mediante la coordinación de políticas, la cooperación y el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales para la toma de decisiones basadas en la evidencia científica para abordar los condicionantes estructurales que afectan los déficits comerciales y la falta de competitividad.
2. Fomentar la ampliación del comercio de productos agroalimentarios, facilitando la participación de la agricultura familiar, la pesca artesanal, la silvicultura en pequeña escala, las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y las cooperativas en los mercados y las cadenas de valor, con inclusión de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes, con un enfoque de derechos humanos.
3. Identificar y fomentar la creación de condiciones para superar los obstáculos, distorsiones o restricciones al comercio agrícola intrarregional y global: aranceles (considerando los márgenes de negociación); medidas no arancelarias (intercambio y armonización de normas nacionales para estimular la producción, medidas fitosanitarias, inocuidad de los alimentos, normas técnicas, etc.); sistemas de certificación y acreditación de productos agroalimentarios; y barreras administrativas y operativas (financiación, infraestructura, transporte, logística, administración privada/pública, etc.).
4. Invertir en datos de mercado regionales y subregionales y mecanismos de información, como el Sistema Regional de Inteligencia y Monitoreo de Mercados Agropecuarios (SIMMAGRO), incluyendo a otros países de la región e incorporando información sobre alimentos nutritivos, para contribuir a la transparencia del mercado, reducir la especulación y apoyar la integración del comercio regional.
5. Promover la investigación, la innovación, la extensión y la asistencia técnica para fortalecer los vínculos entre los mercados institucionales, los programas públicos de alimentos, el comercio internacional, la agricultura familiar, los pescadores artesanales y otros productores de alimentos a pequeña escala.
6. Fomentar incentivos para el comercio de alimentos nutritivos e inocuos, contribuyendo al

desarrollo local y a la seguridad alimentaria y nutrición de aquellas poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

7. Generar evidencia sobre la relación entre el comercio internacional e intrarregional y la seguridad alimentaria, incluyendo datos desagregados por sexo y análisis de género y étnico-racial. Además, promover el desarrollo de diálogos y reflexiones entre el sector privado, la academia y la sociedad civil y las partes interesadas regionales.
8. Impulsar espacios de coordinación entre los diversos sistemas de integración regional para promover la facilitación del comercio agroalimentario intrarregional y trabajar con las secretarías de CARICOM, SICA, CAN y MERCOSUR para adaptar recomendaciones a nivel subregional. Estas recomendaciones deben tener en cuenta que: la región en su conjunto tiene un excedente de producción de alimentos y puede contribuir con la seguridad alimentaria mundial actual y futura; los alimentos más comercializados son importantes en términos de una dieta calórica, pero no necesariamente corresponden a una dieta saludable; y algunos países de la región son exportadores netos de alimentos y productos agrícolas, mientras que otros son importadores netos.
9. Fomentar políticas públicas que busquen atraer inversión pública y privada para mejorar la infraestructura relacionada con el comercio, con el fin de incentivar la producción y el comercio intrarregional.

**Pilar 2: Promover la producción sostenible, el suministro de alimentos y acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para todas las personas, especialmente en mayor situación vulnerabilidad, con pertinencia cultural y territorial**

**Línea de acción 4: Fortalecimiento de las políticas de agricultura familiar y de pesca artesanal para apoyar la producción, el suministro y acceso a los alimentos nutritivos e inocuos.**

#### **Medidas sugeridas:**

1. Impulsar un marco institucional nacional relacionado a la agricultura familiar mediante la generación de políticas, estrategias e instrumentos que aborden las características y necesidades específicas del sector, facilitando la coordinación entre los diversos actores y sectores involucrados en los sistemas agroalimentarios.
2. Promover las capacidades organizativas de la agricultura familiar, especialmente a través de asociaciones y cooperativas agroalimentarias con el fin de promover su papel como proveedor de alimentos nutritivos que forman parte de una dieta saludable, así como para la adquisición de insumos, mejoras logísticas y desarrollo de la innovación.
3. Fortalecer o desarrollar políticas y programas nacionales de compras públicas a la agricultura familiar, como por ejemplo desde los programas de alimentación escolar, de acuerdo con las características de cada país; y avanzar hacia la ampliación de la contratación pública de la agricultura familiar a todas las compras de alimentos para programas, servicios e instituciones públicas. Esto se logra promoviendo vínculos directos y cadenas cortas de suministro entre productores y consumidores, así como integrando la agricultura familiar en las cadenas de valor.
4. Aumentar la investigación, la innovación, la extensión y la asistencia técnica en colaboración con

universidades, institutos de investigación y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de mejorar los vínculos entre los mercados institucionales y los agricultores familiares, los pescadores artesanales y otros productores de alimentos a pequeña escala, promoviendo la inocuidad de alimentos y la educación alimentaria y nutricional.

5. Promover la inclusión y el empoderamiento de los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas y los afrodescendientes en la agricultura familiar, la pesca artesanal y otras formas de producción a pequeña escala, mediante instrumentos y medidas eficaces que garanticen su acceso a activos, recursos y servicios financieros y no financieros.
6. Promover acciones de inclusión productiva que reconozcan a la agricultura familiar y a la pesca artesanal como actores claves en el logro de sistemas agroalimentarios sostenibles, así como la inclusión de la agricultura familiar en las estrategias regionales de adaptación al cambio climático.
7. Promover la conexión entre las acciones a nivel regional, subregional y nacional con la agenda global para fortalecer la agricultura familiar a través del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar, mediante el desarrollo de mecanismos participativos de seguimiento como la Declaración de Santiago 2022, elaborada en el marco del Encuentro Regional para el Decenio de la Agricultura Familiar.
8. Fomentar los mecanismos de integración subregional como la Reunión Especializada en Agricultura Familiar del Mercosur (REAF), el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) del Sistema de la Integración Centroamericana y la Comunidad del Caribe (CARICOM), y su papel en la promoción de acciones articuladas, intercambio de conocimientos y experiencias y generación de conocimiento y evidencia.
9. Promover la creación de alianzas y acuerdos entre los Estados Miembros de la CELAC, para fomentar el diálogo, la cooperación técnica y financiera, y promover proyectos de Cooperación Sur-Sur en el desarrollo, implementación y seguimiento de políticas de apoyo a la agricultura familiar y pesca artesanal.

**Línea de acción 5: Mejoramiento de la infraestructura y eficiencia de las cadenas de suministro para favorecer la producción sostenible, garantizar la disponibilidad y utilización de alimentos inocuos y nutritivos, incluida la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos.**

**Medidas sugeridas:**

1. Promover la inversión en desarrollo rural y ciudades intermedias, incluyendo caminos rurales, transporte de alimentos, bienes y servicios, comunicaciones, electricidad, Internet y otros servicios públicos básicos en zonas rurales.
2. Fomentar el desarrollo de capacidades en procesos y estrategias para la conservación de productos postcosecha, especialmente la agricultura familiar y de pequeña escala, ya sea para consumo personal o para venta, teniendo en cuenta las diferentes formas de uso y consumo no tradicional de productos, así como las brechas de género y étnico-raciales.
3. Desarrollar capacidades e inversiones en infraestructura y prácticas logísticas, como el transporte, almacenamiento, la energía y las instalaciones de los mercados, al tiempo que se generan acciones de sensibilización en estos sectores para extender el ciclo de vida de los alimentos, y mejorar la distribución de alimentos, conservando la inocuidad.

4. Impulsar Comités Nacionales que involucren a todos los sectores y actores de los sistemas agroalimentarios para implementar acciones para la prevención y reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos (PDA). Estos comités deben incluir al sector público, la academia, la sociedad civil, el sector privado y las agencias internacionales, e incluir mejoras en los sistemas de medición y gestión de las pérdidas y desperdicios de alimentos en línea con el ODS 12.
5. Promover el desarrollo y acceso a equipos, nuevas tecnologías e innovaciones que ayuden a medir y reducir las pérdidas de alimentos en todas las etapas de la cadena alimentaria, prestando especial atención al emprendimiento y la producción de las mujeres rurales.
6. Apoyar y regular la gestión de residuos a nivel de cadenas de valor y centros urbanos, incluyendo la implementación de diferentes medidas, como tarifas para empresas y hogares, dependiendo de los residuos generados y según la normativa de cada país.
7. Apoyar la implementación y ampliación de programas relacionados con la recuperación y redistribución de alimentos aptos para el consumo humano. Estos programas pueden incluir bancos de alimentos de carácter estatal, comunitario o público-privado, entre otros.
8. Desarrollar capacidades, incentivar las inversiones e implementar estrategias de circularidad que promuevan el uso alternativo de alimentos que ya no cumplen las condiciones para consumo humano. Estos pueden ser utilizados como alimento para animales, para compostaje agrícola o en usos industriales, evitando su eliminación en vertederos o incineradoras a menos que sea absolutamente necesario.
9. Promover la innovación tecnológica y social para la eficiencia de las cadenas de suministro (sistemas de alerta temprana, esquemas de economía de proximidad, movilidad, modernización de mercados mayoristas, transporte colaborativo, telefonía móvil, Internet entre otros).
10. Promover la implementación de programas para disminuir el desperdicio de alimentos en el entorno escolar, entornos comunitarios y programas de alimentación escolar, entre otros.
11. Generar campañas de información y comunicación, y promover el diálogo público-privado para mejorar la información al consumidor y concienciar a todos los actores de la cadena alimentaria sobre las mejores prácticas para evitar PDA, como mejorar la claridad del etiquetado en términos de fecha de caducidad y almacenamiento, así como la aplicación adecuada de las mejores prácticas agrícolas y veterinarias durante la fase primaria de producción, y las mejores prácticas de fabricación e higiene en el procesamiento de alimentos.
12. Promover la generación de marcos normativos integrados para la prevención y reducción de la PDA basados en buenas prácticas como la Ley Modelo PARLATINO sobre PDA y la adopción del Código de Conducta Internacional Voluntario para la reducción de la PDA en las políticas nacionales.

**Línea de acción 6: Aumento de la producción de alimentos nutritivos e inocuos considerando el acceso a una dieta más saludable, mediante prácticas agrícolas sostenibles e inclusivas, el acceso equitativo, uso adecuado de la tierra y agua, tomando en cuenta la pertinencia cultural y territorial.**

#### **Medidas sugeridas**

1. Promover marcos legales e institucionales para el cumplimiento de las medidas que se mencionan a continuación, adoptando instrumentos internacionales como las directrices voluntarias sobre la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques para el beneficio, en especial, de las personas en vulnerabilidad, así como las que establecen la adquisición y uso de la tierra por parte de gobiernos, corporaciones y también a escala municipal.

2. Fomentar el aumento del presupuesto público dedicado a la elaboración de catastros como una forma de acelerar el registro de tierras, especialmente para la agricultura familiar y productores a pequeña escala, grupos desfavorecidos y comunidades vulnerables. Además, esto permitirá realizar censos agrícolas y de tierras periódicamente.
3. Facilitar la expansión sostenible del riego, en coordinación con los servicios de manejo de cuencas hidrográficas y paisajes. Esto se logrará mejorando la eficiencia del riego, asegurando que los precios del agua reflejen su costo real y facilitando un acceso equitativo que incluya a agricultores a pequeña escala y grupos marginados.
4. Promover innovaciones en infraestructura de riego eficiente en el uso del agua, como el riego por goteo, y políticas de apoyo para facilitar el acceso al agua para contribuir a la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y el desarrollo.
5. Ampliar la opción de "captación de agua" mediante la identificación de áreas para la instalación de pequeños reservorios de agua de lluvia, así como obras de riego y drenaje en entornos escolares y comunitarios.
6. Impulsar programas de sensibilización y educación sobre el uso sostenible de las aguas superficiales y subterráneas, la recolección de agua, y el uso de agua reciclada en la agricultura. Además, se deben explorar alternativas a la desinfección del agua para el consumo humano y promover el uso de jardines en la cadena de suministro de alimentos. También es importante implementar programas de asistencia técnica para mejorar la calidad del agua y el tratamiento de las aguas residuales, dirigida a productores, agricultores, mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes y sus organizaciones.
7. Abordar las brechas de información sobre la calidad del agua y las fuentes de contaminación, así como implementar políticas a largo plazo para enfrentar dichas fuentes de contaminación del agua.
8. Facilitar espacios de coordinación con los actores del sistema agroalimentario para elaborar e implementar planes territoriales de abastecimiento alimentario. Esto podría lograrse, entre otras acciones, mediante el diseño e implementación de medidas que acerquen la oferta y la demanda de alimentos saludables a partir de circuitos cortos.
9. Generar espacios de articulación nacional y subnacional para el desarrollo e implementación de inversiones que mejoren las condiciones de los sistemas agroalimentarios locales, asegurando el acceso físico y económico a alimentos saludables.

**Línea de acción 7: Promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la producción, la productividad y el acceso físico y económico a alimentos nutritivos e inocuos.**

**Medidas sugeridas:**

1. Apoyar la inversión pública en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y mejorar las capacidades de las instituciones que permitan el trabajo coordinado vinculado a mecanismos de extensión y cooperación directa con los productores, en el marco de los sistemas nacionales de innovación y transferencia de tecnología.
2. Desarrollar innovaciones para aumentar la rentabilidad, reducir la intensidad de las emisiones y limitar la degradación de la tierra y la conversión del uso de la tierra, tales como: cultivos intercalados; abono verde/cultivos de cobertura; biofertilizantes; bioinsumos; bioproductos;

biotecnología; insumos orgánicos; agricultura de conservación; *mulching*; pasturas mejoradas; producción ganadera sostenible, eficiente y de cero o bajas emisiones; cultivos tolerantes al estrés; y fertilizantes adecuados y manejo del uso del agua. Lo anterior, considerando y protegiendo el conocimiento tradicional de Pueblos Indígenas y de campesinos.

3. Fomentar la creación de Comités Técnicos Agroclimáticos Locales (LTAC), o de enfoques institucionales similares, en los cuales el sector público colabore estrechamente con las partes interesadas locales. Esto ayudará a agricultores a pequeña escala a prepararse para el cambio climático, además de identificar y promover tecnologías y servicios adecuados a las condiciones y necesidades locales.
4. Promover el desarrollo, consolidación y actualización de herramientas digitales para proporcionar información sobre los mercados agrícolas a nivel regional.
5. Promover el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación desde las plataformas subregionales para mejorar la articulación e intercambio de experiencias entre los países en temas como agricultura digital para la productividad y la acción climática, la agronomía sitio-específica basada en datos, y la extensión digital, entre otros.
6. Impulsar una plataforma común de soluciones para la digitalización de la agricultura. Se pondrá énfasis en áreas como investigación, innovación, extensión, comercialización y soluciones como el mapeo de suelos y la mecanización de granjas, al tiempo que ayuda a monitorear los posibles efectos negativos sobre el empleo agrícola y los salarios.
7. Promover la generación de herramientas e infraestructura de comunicaciones para la recopilación de Big Data, el suministro de datos, la generación de bases de datos, las plataformas y el monitoreo de apoyo, y el desarrollo de capacidades para facilitar la producción de información altamente especializada para diferentes regiones, productos y agricultores.
8. Fomentar los programas para mejorar las habilidades y competencias, con énfasis en la alfabetización digital de la agricultura familiar.
9. Incorporar prácticas locales que se pueden combinar con otras tecnologías y prácticas agrícolas para fortalecer la resiliencia al cambio climático, incluyendo la diversidad genética silvestre y plataformas, terrazas, canales y estanques que pueden conservar el suelo y retener el agua.

**Línea de acción 8: Modernización y fortalecimiento del canal tradicional de alimentos nutritivos y mejora de la eficiencia del abastecimiento de alimentos y los mercados inclusivos con la participación de la agricultura familiar, la pesca artesanal, así como las cooperativas agroalimentarias y asociaciones de agricultores.**

#### **Medidas sugeridas:**

1. Mejorar los sistemas nacionales y locales de logística, infraestructura de carreteras, electricidad, agua y saneamiento, para llevar a cabo mejores prácticas sanitarias que garanticen la inocuidad de los alimentos. También se debe fortalecer la infraestructura y equipamiento para apoyar el adecuado funcionamiento de los mercados de agricultores, mercados locales y comunitarios, mercados mayoristas y espacios similares donde los productores y consumidores de alimentos interactúan. Además, es importante mejorar los servicios públicos relacionados en ciudades pequeñas e intermedias, incluyendo las áreas periféricas urbanas.
2. Promover las asociaciones de productores con representantes del mercado y de los

consumidores para modernizar el canal tradicional de alimentos nutritivos e inocuos. Esto permitirá una mayor eficiencia en el abastecimiento de alimentos y la creación de mercados inclusivos que involucren a la agricultura familiar, las cooperativas agroalimentarias y las asociaciones de agricultores.

3. Promover las inversiones para modernizar el canal tradicional de alimentos nutritivos, mejorar la eficiencia del abastecimiento de alimentos y fomentar los mercados a nivel subnacional, con la participación de la agricultura familiar, las cooperativas agroalimentarias y las asociaciones de agricultores.
4. Fomentar el diseño e implementación de medidas que conecten la oferta y la demanda de alimentos nutritivos e inocuos, así como dietas saludables, a través de cadenas de suministro cortas que vinculen la agricultura familiar con los mercados.
5. Impulsar el desarrollo de espacios de coordinación con los actores de los sistemas agroalimentarios para elaborar e implementar planes territoriales de abastecimiento alimentario.
6. Promover el desarrollo de marcos normativos y políticas para garantizar el correcto funcionamiento y transparencia de los sistemas de abastecimiento y las empresas nacionales de suministro de alimentos, así como establecer mecanismos para incluir a la agricultura familiar en estos sistemas y suministro.
7. Fomentar la implementación de marcos normativos para garantizar que haya una cobertura adecuada de los puntos de venta de alimentos nutritivos que forman parte de dietas saludables. Esto ayudará a evitar la aparición de pantanos alimentarios (áreas dominadas por puntos de venta y oferta de alimentos altamente procesados) y desiertos alimentarios (áreas con poco acceso a alimentos nutritivos).
8. Promover el desarrollo e implementación de políticas, planes y programas de seguridad alimentaria y nutrición a nivel subnacional, fomentar el desarrollo de frentes parlamentarios contra el hambre en ese nivel y fomentar las redes regionales y subregionales para el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

**Pilar 3: Garantizar la asequibilidad y el consumo de dietas saludables de toda la población, especialmente en mayor situación de vulnerabilidad, respetando la diversidad de la dieta y cultura alimentaria de toda la población.**

**Línea de acción 9: Fortalecimiento de los sistemas de protección social para la reducción de la pobreza y la pobreza rural y su articulación con políticas de inclusión económica y productiva y enfoques sensibles a la nutrición.**

**Medidas sugeridas:**

1. Ampliar la cobertura de los sistemas de protección social que respondan a vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la vida. Esto se logrará mediante programas de protección social no contributivos y de estrategias extensión de la cobertura y suficiencia adaptada a los contextos nacionales.
2. Promover la adaptación de los sistemas de protección social a las particularidades socioeconómicas y productivas de grupos en mayor vulnerabilidad como mujeres, jóvenes, pueblos indígenas,

afrodescendientes, adultos mayores y personas con discapacidad, migrantes y productores a pequeña escala. Analizando las barreras de acceso a sistemas de protección social, promoviendo la participación de organizaciones y actores comunitarios en el diseño, implementación y seguimiento de políticas y programas de protección social.

3. Promover la articulación de los sistemas nacionales de protección social con políticas de inclusión económica, reducción de pobreza, seguridad alimentaria y nutrición y adaptación al cambio climático. Esto se logrará mediante el mejoramiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional en los diferentes niveles de gobierno, la promoción de interoperabilidad de los registros de usuarios, diseño de incentivos para fortalecer la colaboración, y mapeo y adaptación de intervenciones para una coherencia programática en el diseño e implementación de acciones.
4. Promover la adaptación y extensión de los programas de protección social que tengan en cuenta las características específicas de los productores de subsistencia y trabajadores informales en las zonas rurales y urbanas. Los programas de transferencias monetarias podrían ampliarse para incluir apoyo productivo y tecnológico, con el objetivo de mejorar la sostenibilidad económica y ambiental de las familias involucradas y, además, para acercar a los jóvenes al sector agrícola y contribuir con el recambio generacional.
5. Promover y brindar apoyo técnico a la formalización de políticas de protección social de la economía del cuidado. Mediante la adaptación de programas de protección social con enfoque explícito al trabajo de cuidado no remunerado, por medio de una mejor coherencia entre políticas de protección social, educación, salud, empleo e infraestructura, que integren acciones de reconocimiento, redistribución, representación y reducción del trabajo del cuidado.
6. Impulsar la coordinación entre los programas sociales nacionales relacionados con la erradicación del hambre y la pobreza, a fin de optimizar su impacto, evitar la duplicación y lograr la articulación de los sistemas de protección social con los sistemas de salud y sistemas agroalimentarios.
7. Fomentar la coordinación de los programas permanentes y de emergencia, avanzando hacia programas integrados que tengan la flexibilidad de ampliarse vertical y horizontalmente en casos de crisis. Con la coordinación de los sistemas de protección social y gestión de riesgos y desastres, e instrumentos de alerta temprana, garantizando y protegiendo los derechos de las mujeres urbanas y rurales.
8. Promover el desarrollo a nivel nacional una base de datos nacional única y detallada de usuarios, para poder identificar los grupos atendidos, evitar la duplicación y el desvío de fondos, y evaluar los resultados de los programas utilizando información directamente de la población objetivo.
9. Promover la cooperación técnica entre los países de la región para generar conocimientos y evidencia, compartir buenas prácticas y desarrollar capacidades con el objetivo de fortalecer los sistemas de protección social y su contribución a políticas de inclusión económica y productiva, SAN y asistencia psicosocial.
10. Promover el diálogo y la Cooperación Sur-Sur entre los Estados para intercambiar experiencias sobre los programas sociales nacionales relacionados con la erradicación del hambre y la pobreza y la pobreza extrema, la reducción de la malnutrición y asistencia psicosocial. Esto tiene como objetivo mejorar la eficacia y eficiencia de dichos programas.

**Línea de acción 10: Universalización y mejoramiento de los programas de alimentación escolar, así como las políticas, planes y marcos jurídicos en materia de alimentación y nutrición escolar, incluida la adquisición de alimentos nutritivos y mínimamente procesados procedentes de la agricultura familiar y de producción local.**

**Medidas sugeridas:**

1. Impulsar la ampliación de la cobertura de las políticas y programas de alimentación escolar, garantizando la asequibilidad y el consumo de dietas saludables para el bienestar de los escolares y sus familias, garantizando la pertinencia cultural y territorial.
2. Fomentar la implementación del modelo de escuelas sostenibles basado en la evidencia y experiencias de la región, el cual ha demostrado resultados positivos para el ODS 2. Este modelo consta de 6 componentes complementarios, entre ellos:
  - Gobernanza para la alimentación escolar, la articulación interministerial para asegurar una respuesta institucional de los programas de alimentación escolar, vinculando con otros sistemas como protección social, educación, salud y sistemas agroalimentarios, entre otros.
  - Mecanismos de participación social y comunitaria procurando el enfoque intercultural y la salvaguarda a los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Esto permitirá incorporar a la comunidad escolar en las decisiones relacionadas con tipo de alimentación.
  - Presupuesto determinado, asegurar la infraestructura adecuada y sistemas de inocuidad de acuerdo con la realidad nacional y local.
  - Menús que consideren alimentos suficientes, inocuos y nutritivos dentro de los programas de alimentación escolar que sean culturalmente pertinentes con salvaguardar a los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y alineados con las guías alimentarias basadas en alimentos o sistemas alimentarios de los países.
  - Educación alimentaria y nutricional, considerando el bienestar emocional y la salud mental de los estudiantes, en el currículo escolar o actividades extracurriculares y la instalación y uso de huertos escolares como herramienta pedagógica y de autoconsumo.
  - Leyes y sistemas de compras públicas para vincular estos programas con la agricultura familiar, incorporando en los menús alimentos nutritivos y locales, generando impacto en los medios de vida y la SAN.
3. Impulsar la oferta y consumo de dietas saludables al interior de las escuelas y entornos escolares, mediante la implementación de marcos normativos y acciones que reduzcan la disponibilidad de alimentos altamente procesados y aumenten la de alimentos nutritivos e inocuos.
4. Promover la elaboración de una legislación nacional de alimentación escolar que establezca un presupuesto, los principios de universalidad, la metodología de escuelas sostenibles y fomente las compras a la agricultura familiar.
5. Promover la Cooperación Sur-Sur para la universalización, mejora nutricional en la alimentación escolar e inclusión de compras públicas a la agricultura familiar en la región.
6. Fortalecer la Red de Alimentación Escolar Sostenible (RAES) conformada por la Cooperación Brasil-FAO como red regional de Estados Miembros. Esta red tiene participación interministerial y multisectorial, y su propósito es facilitar el diálogo, la creación de capacidades y el intercambio de conocimientos y experiencias entre los países para la universalización y mejora de estos programas.

**Línea de acción 11: Fomentar los entornos alimentarios que promuevan patrones alimentarios saludables y garanticen el consumo de alimentos nutritivos y la asequibilidad de una dieta saludable, así como que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional y el derecho humano a una alimentación adecuada.**

**Medidas sugeridas:**

1. Promover medidas para reducir el costo de las dietas saludables a lo largo del sistema agroalimentario. Esto se logra fomentando la diversificación de la producción de alimentos nutritivos, inocuos, locales y diversos, y el uso de cadenas de suministros más cortas para hacer que las dietas saludables sean asequibles para las comunidades que impulsan su producción tomando en cuenta la pertinencia cultural y territorial. Además, se alcanza promoviendo la transparencia en la oferta y los precios de los alimentos nutritivos, así como de los productos y variedades disponibles en los mercados y el comercio. También se busca identificar la estructura de costos a lo largo de la cadena de valor, para implementar medidas que permitan disminuir el precio de los alimentos nutritivos para los consumidores.
2. Implementar sistemas de información semanal y mensual de precios de alimentos nutritivos que forman parte de la canasta familiar o de las dietas saludables consumidas por la población a nivel nacional, para mantener informados a los productores y consumidores sobre el precio de venta de los productos en los mercados de alimentos, facilitando la identificación del comportamiento y evolución de los precios, la cotización de precios y la mejora de la competencia.
3. Promover subsidios, vales, tarjetas y programas alimentarios en los sistemas de protección social, junto con educación alimentaria y nutricional y asistencia psicosocial, para que las poblaciones vulnerables puedan acceder a dietas saludables de manera asequible, considerando las guías alimentarias basadas en alimentos y en sistemas agroalimentarios.
4. Fomentar el uso de impuestos para reducir la compra y el consumo de alimentos altamente procesados. Además, se debe promover la aprobación de marcos normativos que alienten a la industria alimentaria a reformular a aquellos productos altamente procesados restringiendo la promoción de los mismos en entornos alimentarios escolares y comunitarios. Lo anterior, gestionando los posibles conflictos de interés que pueden generarse con el sector privado.
5. Fomentar la aprobación de marcos normativos para la implementación de sistemas de etiquetado frontal nutricional de alimentos envasados, basados en la evidencia.
6. Promover la creación de marcos normativos que prohíban o restrinjan la publicidad y promoción de alimentos altamente procesados en medios de comunicación y redes sociales dirigidos a niños, niñas y adolescentes o que formen parte de eventos deportivos y culturales. Estos marcos normativos deben contemplar otros aspectos del etiquetado, como el uso de personajes, restricciones de publicidad, declaración de propiedades saludables, entre otras.
7. Apoyar la implementación de marcos normativos o medidas para reducir la oferta y consumo de alimentos altamente procesados y aumentar la oferta y consumo de alimentos nutritivos y mínimamente procesados en escuelas o entornos alimentarios escolares.
8. Promover campañas de educación alimentaria y nutricional a nivel regional, nacional y local con el objetivo de fomentar patrones y comportamientos alimentarios saludables. Esto implica la creación de entornos alimentarios saludables en diversos espacios, con un enfoque transformador de género y étnico-racial.

9. Considerar en las normativas sanitarias o de alimentos que se regule: a) el uso de declaraciones de propiedades saludables basadas en supuestos beneficios; b) el uso de etiquetas y envases engañosos, como imágenes de frutas naturales cuando el producto contiene pocos productos frescos; c) el uso de imágenes de personajes famosos, personajes de dibujos animados u otros similares en productos con bajo contenido nutricional, especialmente aquellos dirigidos a niños; y d) restricciones adicionales a la publicidad dirigida a niños y la disponibilidad de alimentos y bebidas poco saludables en las escuelas y sus alrededores.
10. Promover la diversidad en la producción y la dieta considerando el cultivo de alimentos ancestrales, autóctonos e indígenas que son ricos en nutrientes. Estos alimentos ofrecen una amplia variedad de fuentes de calorías, proteínas, minerales y vitaminas, generando más oportunidades de ingresos y empleo para mujeres que viven en zonas rurales, al tiempo que se preserva y rescata la cultura alimentaria.
11. Promover la implementación de una red de Estados Miembros para promover entornos alimentarios saludables que facilite la Cooperación Sur-Sur, el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la creación de capacidades en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y marcos normativos para fomentar el consumo de dietas saludables.
12. Promover alianzas sobre bienestar nutricional a nivel subregional con INCAP, COMISCA y otras entidades subregionales de Sudamérica, Centroamérica y el Caribe (CARICOM).
13. Fortalecer los sistemas de salud y las políticas y programas para prevenir y reducir la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas a lo largo del ciclo de vida de las personas. Se debe poner énfasis en las mujeres en edad fértil, los niños y las niñas, y las personas mayores.

Pilar 4: Promover sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes para hacer frente al cambio climático, para la protección de la biodiversidad, el aprovechamiento de los recursos naturales y la atención oportuna a la población frente a eventos climáticos extremos y catástrofes que puedan afectar el bienestar humano y la disponibilidad de alimentos.

**Línea de acción 12: Fortalecimiento de las redes de seguridad social para emergencias que prestan apoyo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad e inversiones en sistemas de alerta temprana para anticipar e implementar acciones anticipatorias para mitigar el impacto de amenazas y reducir el riesgo de catástrofes y otras crisis en la seguridad alimentaria y los medios de vida.**

#### **Medidas sugeridas:**

1. Impulsar marcos jurídicos, asignar recursos humanos y financieros adecuados a las instituciones públicas, implementar sistemas de alerta temprana y programas de prevención y gestión de riesgos a nivel nacional, subregional y regional para responder a emergencias y catástrofes, garantizando un funcionamiento transparente y eficiente.
2. Fomentar las normas mínimas entre las instituciones regionales, subregionales y nacionales para abordar las crisis alimentarias transfronterizas, así como las crisis de inocuidad de los alimentos,

- sanidad animal y fitosanitarias.
3. Garantizar presupuesto público y promover la infraestructura y tecnologías para reservas de alimentos, como granos básicos y alimentos no perecederos, que puedan hacer frente a emergencias y desastres.
  4. Promover el intercambio de experiencias y el desarrollo de capacidades de las comunidades locales, los funcionarios gubernamentales y otras partes interesadas en relación con el diseño e implementación de sistemas de alerta temprana, acciones anticipatorias y la gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición.
  5. Fomentar la implementación de un sistema de información y monitoreo regional que complemente los sistemas subregionales de alerta temprana existentes para situaciones de emergencia o desastres de origen que pueda afectar la disponibilidad de alimentos. El objetivo es identificar la disponibilidad y precios de alimentos a nivel subregional y regional.
  6. Promover mecanismos de cooperación técnica entre países y organismos especializados para compartir buenas prácticas en la formulación de planes de rehabilitación, recuperación y reconstrucción de la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida y el bienestar emocional y la salud mental. Además, se busca impulsar la utilización de instrumentos económicos y fondos para la inversión pública con el objetivo de reducir y financiar el riesgo de desastres en niveles macro, medio y micro del sector de la seguridad alimentaria y nutrición.
  7. Promover la cooperación transfronteriza para facilitar la política y la planificación relacionadas con la aplicación de enfoques ecosistémicos para los recursos compartidos, como las cuencas hidrográficas y los recursos marino-costeros, con el objetivo de mejorar la resiliencia de los sistemas agroalimentarios y mejorar la eficacia y la eficiencia de los sistemas de alerta temprana, especialmente en áreas propensas a desastres y riesgos climáticos.
  8. Promover mecanismos de contingencia, protocolos y Procedimientos Operativos Estándar (SOP) para anticipar y responder de manera oportuna y efectiva a las crisis alimentarias y desastres que afectan a los sistemas agroalimentarios.
  9. Promover la información, estudio y evidencia acerca del impacto de las emergencias y catástrofes en la seguridad alimentaria y la nutrición de la población.
  10. Fomentar la asistencia y evidencia sobre las necesidades psicosociales y salud mental en poblaciones afectadas por desastres y emergencias ocasionadas por el cambio climático

**Línea de acción 13: Fortalecimiento de programas de agricultura, silvicultura, pesca, acuicultura y ganadería para hacer frente al cambio climático, incluyendo el fortalecimiento de capacidades de resiliencia e intensificación de la producción sostenible, y la recuperación de paisajes, suelos y acuíferos degradados.**

**Medidas sugeridas:**

1. Fomentar el desarrollo e implementación de políticas y programas nacionales que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, como la agrosilvicultura, la agricultura de conservación y el manejo integrado de plagas. Asimismo, fomentar políticas de ordenamiento territorial dirigidas a la preservación de suelos agrícolas.
2. Fortalecer el establecimiento de mecanismos de participación e inclusión con las comunidades

- locales, la agricultura familiar, pesca artesanal y otras partes interesadas para desarrollar su capacidad en la adopción y aplicación de prácticas sostenibles en agricultura, pesca y acuicultura.
3. Utilizar la ciencia, tecnología e innovación, así como los mecanismos de extensión y los instrumentos de gestión de riesgos, teniendo en cuenta aspectos productivos y ambientales, para facilitar la adaptación de los productores al cambio climático. Además, reconocer los sistemas de conocimiento de los Pueblos Indígenas y sus sistemas de producción ancestral como sistemas resilientes para hacer frente al cambio climático.
  4. Fomentar la expansión de la superficie de tierra que utiliza tecnologías modernas, agricultura regenerativa, enfoques positivos para la naturaleza y similares, entre otros, que buscan lograr el triple objetivo de: a) aumentar la productividad (producir más y mejores alimentos, aumentar los ingresos y mejorar la nutrición); b) fortalecer la resiliencia y la adaptación (reduciendo la vulnerabilidad a diferentes impactos y factores estresantes); y c) reducir la intensidad de las emisiones, incluyendo la captura de carbono.
  5. Fortalecer el área forestal a nivel mundial, regional, nacional y local para el objetivo de deforestación cero en las cadenas de producción agrícola, a través de la implementación de normativas, pagos por servicios ambientales y uso sostenible de los bosques para el mantenimiento de los bosques existentes, la restauración de tierras degradadas y el desarrollo de mercados de carbono.
  6. Fortalecer el desarrollo de mecanismos o instrumentos específicos de financiamiento bancario en los mercados de capitales, movilización de recursos financieros y técnicos para apoyar las prácticas sostenibles y resilientes en la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, con énfasis en el incentivo del uso de tecnologías en el sector. Asimismo, desarrollar mecanismos financieros para proteger y rehabilitar distintos ecosistemas, incluidos los marino-costeros.
  7. Promover la participación de los actores públicos y privados de los sistemas agroalimentarios en las negociaciones internacionales sobre cambios globales y acción climática, priorizando en espacios participativos, representativos y protegidos de conflictos de interés.
  8. Fomentar la cooperación y la colaboración subregional en el diseño, implementación y monitoreo de políticas y prácticas de agricultura, pesca, acuicultura y ganadería sostenible.
  9. Desarrollar e implementar políticas y programas nacionales que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, como la agrosilvicultura, la agricultura de conservación, la protección y mejoramiento de la salud del suelo y el manejo integrado de plagas, entre otros.
  10. Fomentar el desarrollo de programas de recuperación agrícola después de eventos climáticos adversos, reconociendo y reforzando su papel en la sostenibilidad ambiental, la resiliencia y la adaptación al cambio climático, considerando la contribución de las mujeres, los pueblos indígenas, los afrodescendientes y su papel en la producción de alimentos.
  11. Fortalecer la resiliencia climática mediante la integración de estrategias de reducción del riesgo de desastres en la planificación y gestión agrícola, pesquera y acuícola. Esto incluye desarrollar planes de contingencia, establecer sistemas de alerta temprana y promover seguros climáticos y otros mecanismos para distribuir los riesgos.
  12. Establecer mecanismos de participación e inclusión con las comunidades locales, la agricultura familiar, pesca artesanal y otras partes interesadas para desarrollar su capacidad en la adopción y aplicación de prácticas sostenibles de agricultura, pesca y acuicultura.
  13. Utilizar la ciencia y la tecnología, los mecanismos de extensión y los instrumentos de gestión de riesgos que consideren aspectos productivos y ambientales para facilitar la adaptación de productores al cambio climático.
  14. Fomentar las acciones del sector público y otros sectores para la conservación y el uso sostenible de los arrecifes de coral y los ecosistemas asociados, como los manglares y los lechos de pastos marinos.
  15. Promover la inclusión de componentes que mejoren la resiliencia de los sistemas agroalimentarios

en los planes, estrategias y políticas nacionales para la adaptación al cambio climático.

16. Promover la creación de redes y plataformas subregionales, así como asociaciones en comunidades locales y entre agricultores que faciliten el intercambio de información, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la adopción e implementación de prácticas agrícolas, pesqueras y acuícolas climáticamente inteligentes y sostenibles.

**Línea de acción 14: Fortalecimiento de programas y de políticas de biodiversidad para la producción sostenible y promover una bioeconomía que equilibre el valor económico y el bienestar social con la sostenibilidad medioambiental.**

**Medidas sugeridas**

1. Fomentar el desarrollo de políticas y marcos normativos que promuevan prácticas agrícolas respetuosas con la biodiversidad, como la agroecología, la agricultura orgánica, la agricultura regenerativa, la rotación de cultivos, la siembra directa, el manejo integrado de plagas, entre otras, para lograr una agricultura sostenible.
2. Fomentar el desarrollo y el uso de productos químicos más sostenibles y no tóxicos en la industria, la agricultura y en otros sectores.
3. Promover la gestión sostenible de productos químicos y desechos, en línea con las normas internacionales, a través del desarrollo de políticas y programas que se ajusten a los acuerdos internacionales.
4. Apoyar la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales facilitando el uso de prácticas agrícolas sostenibles, fomentando el uso de energías renovables y estableciendo directrices para reducir residuos y reutilizar o reciclar materiales.
5. Promover enfoques de cadena de valor para la producción sostenible de madera y la utilización de productos forestales no madereros en beneficio de las comunidades locales. Esto se debe hacer garantizando al mismo tiempo la protección de los ecosistemas forestales, en consonancia con los principios de bioeconomía.
6. Establecer una plataforma regional de intercambio de conocimientos y buenas prácticas dedicada a promover prácticas agrícolas respetuosas con la biodiversidad, fomentando la agroecología, la agricultura orgánica, la agricultura regenerativa, la rotación de cultivos, la siembra directa y el manejo integrado de plagas para promover la agricultura sostenible.
7. Establecer un mecanismo de coordinación regional para el seguimiento y el monitoreo de la conservación de la biodiversidad en los sistemas agroalimentarios.
8. Fortalecer las redes regionales para los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas, para proporcionar apoyo esencial para el manejo efectivo de las Áreas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas.
9. Promover prácticas pesqueras y de acuicultura sostenible, integrales y acordes a la capacidad de los sistemas acuáticos que los sustentan, con el objetivo de contribuir a la seguridad alimentaria, a la lucha contra el cambio climático, la protección de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades costeras.

**Línea de acción 15: Mejoramiento de los programas y políticas de sanidad agropecuaria, así como la salud humana, mediante planteamientos integrados e intersectoriales de "Una Salud".**

**Medidas sugeridas:**

1. Fomentar el desarrollo de un plan de acción regional para "Una Salud", con la participación de representantes de los sectores de la salud humana, la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y vegetal, el medio ambiente, la sociedad civil y las partes interesadas pertinentes. Esto debe estar en consonancia con los requisitos del organismo gubernamental, la solicitud del país y el plan de acción cuatripartito.
2. Fortalecer la vigilancia, la alerta temprana y el uso responsable de los antimicrobianos para enfermedades de la salud humana, animal, vegetal y de ecosistemas, así como la gestión integrada de datos sobre las amenazas sanitarias en el marco del enfoque "Una Salud".
3. Fomentar la colaboración intersectorial sobre los enfoques de "Una Salud" para la preparación, prevención y respuesta a enfermedades, y apoyar la colaboración intersectorial existente a través de la Cuadripartita FAO-OMSA-OMS-PNUMA.
4. Promover el establecimiento de un órgano de coordinación y vigilancia regional para las actividades bajo el enfoque de "Una Salud", con el fin de fomentar el intercambio de información, facilitar la colaboración y compartir recursos. Se deberían desarrollar directrices y protocolos conjuntos para la colaboración intersectorial en el diseño de políticas públicas, la vigilancia de enfermedades de los animales y vegetales, investigación de brotes y planificación de respuestas. Además, es necesario actualizar las normativas pertinentes y supervisar los sectores clave.
5. Promover la sostenibilidad, la bioseguridad, la protección de los suelos agrícolas y la prevención de enfermedades para asegurar una producción animal y vegetal saludable, rentable y sostenible, buscando minimizar el impacto ambiental y garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente. Además, se pretende asegurar que las comunidades locales se beneficien de manera equitativa de la producción animal y vegetal.
6. Fortalecer los servicios relacionados con la sanidad animal y vegetal, así como los vínculos con la salud humana, asegurando que el trabajo de apoyo a las exportaciones no perjudique la inocuidad y calidad de los productos para el mercado interno, y que se brinde un apoyo adecuado a los pequeños y medianos productores.

## **CAPÍTULO 2: Recomendaciones para la implementación del Plan SAN CELAC 2030**

Este capítulo tiene como objetivo brindar apoyo a los países en la implementación del Plan SAN CELAC a nivel regional, subregional y nacional. Se propone la creación de instrumentos que faciliten la cooperación internacional, la integración regional y la ejecución de planes, políticas, programas y regulaciones en los países de la CELAC, con un enfoque de sistema agroalimentario.

El capítulo presenta una propuesta de gobernanza para su implementación considerando tres niveles: regional, bloques regionales y nacional. Además, se analizan oportunidades de financiamiento para acelerar el cumplimiento de las metas de los ODS, se proporcionan ejemplos de fuentes y datos de financiamiento en la región, y se ofrecen recomendaciones.

También se incluyen recomendaciones para el desarrollo de instrumentos de política pública, además de recomendaciones para incorporar el enfoque de género que faciliten la implementación del Plan SAN CELAC 2030. Estas recomendaciones están en línea con las 15 líneas de acción, con las metas e indicadores de los ODS, con el contexto regional, así como la realidad de cada país y las iniciativas nacionales existentes.

### **2.1 Gobernanza para la implementación del Plan**

La gobernanza en la SAN se refiere a los procesos mediante los cuales los sectores público y privado y la sociedad civil expresan sus intereses, priorizan ciertos temas, toman decisiones, monitorean su implementación y garantizan su cumplimiento (FAO, 2023b). Por esta razón, la gobernanza implica un conjunto de procesos, estructuras y mecanismos para gestionar los recursos humanos y financieros en el ámbito de la SAN y debe contar con normas y procedimientos que protejan el interés público de los conflictos de interés.

La propuesta de gobernanza considera tres niveles de acción para la implementación del Plan SAN CELAC: regional, bloques regionales y nacionales. En estos tres niveles se incluyen acciones y actores específicos. A nivel regional, el liderazgo del Plan lo ejerce la PPT CELAC. A nivel nacional, se propone llevarlo a cabo a través de los Comités Nacionales o estructura de gobernanza definidas por el país, con el apoyo de la Coordinación Nacional de la CELAC para la implementación de los capítulos nacionales del Plan SAN CELAC.

Además, se conforma un Comité Técnico del Plan SAN CELAC. Este es coordinado por la FAO con representantes del IICA, la CEPAL, la ALADI, y otras organizaciones internacionales para brindar asistencia técnica a la CELAC.

#### **2.1.1 Recomendaciones para el marco de gobernanza a nivel regional**

##### **2.1.1.1 Descripción de la gobernanza regional**

La CELAC es un mecanismo intergubernamental de ámbito regional para el diálogo y la coordinación política, que incluye a 33 Estados Miembros de América Latina y el Caribe. Fue creado como un mecanismo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos (CELAC, 2011).

A nivel regional, el liderazgo es ejercido por la PPT CELAC, según lo determinen los Estados Miembros de la CELAC y de conformidad con el mandato de la organización de: a) *implementar las decisiones de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores* y b) *mantener la continuidad y el seguimiento del trabajo de la Comunidad e informar a los Estados Miembros* (CELAC, 2010). La PPT CELAC es el órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo de la CELAC (CELAC, 2011), encabezado por el Estado que actualmente ostenta la Presidencia Pro Tempore. La PPT puede ser asistida por una troika, integrada por el Estado que la precedió en esa responsabilidad y el que la sucederá.

### **2.1.1.2 Actividades recomendadas a realizar a nivel regional**

- Conformar un grupo de trabajo compuesto por cuatro subgrupos dentro de la gobernanza regional, con el objetivo de llevar a cabo diversas actividades:
  - Alianzas con sector privado, con el apoyo de los bloques regionales como SICA, CARICOM, MERCOSUR y CAN.
  - Coordinación con las instituciones no gubernamentales que trabajan en temas de seguridad alimentaria y nutrición.
  - Coordinación con organizaciones académicas y científicas dedicadas a la innovación, investigación y desarrollo de los sistemas agroalimentarios, para apoyar la implementación del Plan.
  - Plataforma para el intercambio de información, conocimiento, experiencias de los países Miembros de la CELAC.
- Organizar dos reuniones anuales de seguimiento del Plan SAN CELAC 2030 a nivel ministerial, con el apoyo técnico de la FAO, la CEPAL, el IICA y la ALADI.
- Realizar reuniones de seguimiento del Plan SAN CELAC con bloques regionales.
- Realizar reuniones y talleres técnicos para dar seguimiento a las líneas de acción del Plan, con apoyo del Comité Técnico del Plan SAN CELAC. Se sugiere que este Comité tenga como objetivo brindar asistencia técnica a la PPT CELAC para la implementación del Plan y que sea coordinado por la FAO con representantes del IICA, la CEPAL y la ALADI, entre otras agencias.
- En la reunión mundial de balance de la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios (UNFSS), convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas cada dos años, presentar los progresos y los logros realizados en la implementación del Plan SAN CELAC 2030 y su contribución a la Agenda 2030.
- Realizar consultas con la sociedad civil, pueblos indígenas y afrodescendientes para determinar formas participativas e inclusivas de implementación del Plan SAN CELAC. Tomando como referencia el Mecanismo de la Sociedad Civil y de los Pueblos Indígenas (MSCPI) para las relaciones con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas, se sugiere que en estas consultas se incluyan a los siguientes 11 sectores: agricultores a pequeña escala, pastores, pescadores, pueblos indígenas y afrodescendientes, consumidores, comunidades urbanas en situación de inseguridad alimentaria, trabajadores del sector agrícola y alimentario, mujeres, jóvenes, población sin titularidad de tierras y ONG.
- Promover el diálogo con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), el Mecanismo de la Sociedad Civil y de los Pueblos (MSCPI) y el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) con vistas a generar sinergias e impulsar la implementación de las recomendaciones del CSA a nivel regional.
- Implementar un plan de difusión y comunicación del Plan SAN CELAC a nivel regional.
- Elaborar el informe anual del progreso de la implementación del Plan SAN CELAC 2030 a nivel regional, con el apoyo del Comité Técnico de las agencias antes mencionadas.
- Realizar tareas de gestión para el financiamiento y movilización de recursos para el Plan SAN CELAC 2030.

## 2.1.2 Recomendaciones para la gestión a nivel de bloques regionales

### 2.1.2.1 Descripción de los bloques regionales

De acuerdo con los procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC, la PPT puede "*convocar reuniones de los mecanismos de integración regional y subregional para compartir información, coordinar sus tareas, evitar duplicidades e intensificar el diálogo, con el fin de fortalecer la unidad y la integración y acelerar el desarrollo regional en áreas prioritarias para la CELAC*" (CELAC, 2011).

Considerando lo anterior, se propone que estos mecanismos de integración puedan brindar apoyo a la implementación del Plan SAN CELAC 2030. Los bloques regionales que pueden considerarse son: la Comunidad del Caribe (CARICOM<sup>16</sup>); el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA<sup>17</sup>), la Comunidad Andina (CAN<sup>18</sup>), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR<sup>19</sup>) y la Organización de Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA<sup>20</sup>).

---

<sup>16</sup> Agrupa a 20 países: 15 estados miembros (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago) y 5 miembros asociados (Anguila, Bermuda, Isla Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos), comprende Estados que se consideran países en desarrollo, y la mayoría de ellos son islas. CARICOM nació el 4 de julio de 1973 con la firma del Tratado de Chaguaramas. El Tratado se revisó posteriormente en 2002 para permitir el eventual establecimiento de un mercado y una economía únicos.

<sup>17</sup> Creado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. Posteriormente se adhirió Belice en el 2000 y República Dominicana en el 2013. Constituido en 1991 mediante la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa. Tiene por objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituirlo como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

<sup>18</sup> Organismo internacional integrado por el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, suscrita en Colombia, con el Acuerdo de Cartagena en 1969. Tiene como objetivo alcanzar un desarrollo integral, equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, con proyección hacia una integración sudamericana y latinoamericana.

<sup>19</sup> Proceso de integración regional instituido por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, luego con la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela (suspendida) y del Estado Plurinacional de Bolivia (en incorporación), Es creado con el Tratado de Asunción en 1991. Ha promovido principios de Democracia y de Desarrollo Económico, impulsando la integración y diferentes acuerdos en materia migratoria, laboral, cultural, social,

<sup>20</sup> Organización intergubernamental, constituida por los ocho países amazónicos: Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y la República Bolivariana de Venezuela, que suscribieron el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), constituyéndose en el único bloque socioambiental de América Latina. Los ocho países que integran la OTCA firman la Declaración de Belém durante la Cumbre Amazónica. El documento consolida la agenda consensuada de estos países para la región. La Declaración de Belém contiene 113 objetivos y principios transversales.

### **2.1.2.2 Actividades recomendadas para ser llevadas a cabo por los bloques regionales**

- Conformar un grupo de trabajo similar al establecido en las actividades recomendadas a nivel regional, considerando los cuatro subgrupos mencionados más arriba, en línea con las dinámicas institucionales propias.
- Apoyar las dos reuniones anuales de seguimiento del Plan a nivel ministerial, con el apoyo técnico de la FAO, la CEPAL, el IICA y la ALADI.
- Realizar reuniones de seguimiento del Plan con los países de los bloques regionales.
- Realizar reuniones y talleres técnicos para dar seguimiento a las líneas de acción del Plan, con apoyo del Comité Técnico del Plan SAN CELAC.
- Apoyar la implementación del plan de difusión y comunicación del Plan SAN CELAC a nivel regional entre los países de los bloques regionales.
- Elaborar el informe anual del progreso de la implementación del Plan a nivel subregional, con el apoyo del Comité Técnico señalado en las recomendaciones a nivel regional.
- Realizar tareas de gestión para el financiamiento y movilización de recursos para el Plan SAN CELAC a nivel subregional.

### **2.1.3 Recomendaciones para la gestión a nivel nacional**

#### **2.1.3.1 Descripción a nivel nacional**

A nivel nacional, los Estados Miembros de la CELAC *están vinculados a la PPT a través de los Coordinadores Nacionales de la CELAC, quienes son responsables de la coordinación y el seguimiento directo de los temas en discusión* (CELAC, 2010). Los Coordinadores Nacionales son designados por los países y, específicamente, por los ministerios de relaciones exteriores.

En cuanto a las atribuciones del Coordinador Nacional, sus funciones incluyen, entre otros, los siguientes aspectos relacionados con el Plan (CELAC, 2010):

- Coordinación a nivel nacional de los temas de unidad regional, diálogo y armonización de las políticas regionales relacionadas con la agenda de la CELAC.
- Enlace y coordinación de los programas, proyectos e iniciativas de integración regional, cooperación y desarrollo.
- Gestión para la adopción de las disposiciones pertinentes, las decisiones de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y las Resoluciones de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la PPT.

Además, a nivel nacional, cada país tiene la soberanía para determinar la estructura de gobernanza para la aplicación del Plan SAN CELAC 2030. Algunos países tienen Comisiones Nacionales de SAN, con representantes de los ministerios de agricultura, desarrollo e inclusión social, medio ambiente, salud y otras instituciones sectoriales u organismos públicos con funciones de SAN. Sin embargo, su funcionamiento y autoridad son muy diferentes, y no están necesariamente articuladas con los ministerios de economía o finanzas para alinear la programación presupuestaria con los planes nacionales. Por ello, se recomienda crear Comisiones de alto nivel con autoridad asegurar dicha articulación.

Cada país puede establecer mecanismos de consulta y/o participación con otros sectores y actores de los sistemas agroalimentarios nacionales y locales, de acuerdo con el marco de gobernanza definido por el país e incluido en sus instrumentos de política, para abordar los temas planteados por el Plan SAN CELAC 2030 y promover su implementación eficiente y efectiva.

Se recomienda que se realicen reuniones entre los Coordinadores Nacionales de la CELAC y los Comités o Comisiones Nacionales para discutir la ejecución del Plan SAN CELAC 2030.

### **2.1.3.2 Actividades recomendadas a nivel nacional**

- Crear o reforzar la Comisión Nacional de alto nivel para el Plan, que debe estar articulada con un programa presupuestario alineado con los objetivos del Plan.
- Apoyar la recopilación de datos y evidencia para la SAN a nivel nacional para la identificación de las principales problemáticas en esta área.
- Recopilar información y evidencia actualizada sobre planes, políticas, programas y marcos normativos de la SAN. Esta información puede incluir una descripción de la política o programa y sus objetivos, así como las instituciones responsables de su gobernanza.
- Priorizar acciones y asignar recursos eficientemente, para satisfacer las principales necesidades en materia de SAN, basándose en las realidades nacionales y las prioridades territoriales.
- Realizar acciones para garantizar la implementación del Plan a nivel nacional, en línea con los planes, políticas y programas y marcos normativos existentes, así como del marco establecido en las hojas de ruta nacionales presentadas dentro del contexto de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.
- Realizar reuniones técnicas con el Grupo de Trabajo Interinstitucional de la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios (UNFSS) para apoyar la implementación de las hojas de ruta nacionales en línea con el Plan SAN CELAC.
- Establecer metas e indicadores nacionales para el seguimiento del Plan, en línea con el Plan regional y los ODS.
- Realizar la evaluación y seguimiento de los avances en la implementación del Plan a nivel nacional, incluyendo los aspectos presupuestarios y los compromisos adoptados por el sector privado.

## **2.1.4 Conformación del Comité Técnico del Plan SAN CELAC 2030**

### **2.1.4.1 Descripción del Comité Técnico**

El Comité, integrado por representantes de la FAO, la CEPAL, el IICA y la ALADI, brindará asistencia técnica para la implementación del Plan SAN CELAC 2030 a nivel regional, de bloques regionales y a nivel nacional.

### **2.1.4.2 Actividades recomendadas para el Comité Técnico**

El Comité estará coordinado por la FAO y será responsable de las siguientes tareas:

- Mantener una estrecha comunicación y coordinación con la PPT CELAC respecto de las acciones y actividades relacionadas con la implementación del Plan, a través de reuniones, seminarios, espacios de diálogo y talleres técnicos con los Estados.
- Asistencia técnica para la implementación del Plan en conjunto con la PPT CELAC y apoyo a los países para implementar capítulos u hojas de rutas nacionales alineados con el Plan y los ODS.
- Asesorar y apoyar la implementación de la Estrategia de Género en el Plan.

- Apoyar la elaboración e implementación de la Plataforma SAN.

## **2.2. Enfoque de género para el Plan SAN CELAC**

### **2.2.1 Descripción**

El enfoque de género ha sido considerado desde el inicio en la elaboración del Plan SAN CELAC. En 2016, la Estrategia de Género para el Plan SAN CELAC fue aprobada por los Estados Miembros de la CELAC. Esta estrategia busca empoderar a las mujeres que viven en zonas rurales en todos los sectores y procesos de la cadena alimentaria (CELAC, 2016). Su objetivo es orientar a las instituciones de los Países Miembros de la CELAC para garantizar la igualdad de género en la implementación del Plan, así como en otras acciones relacionadas con la SAN. También sirve como guía técnico-operativa para el diseño de planes nacionales y locales, y para la institucionalización de una cultura de SAN con enfoque de igualdad y equidad de género a lo largo del ciclo de políticas públicas a nivel de ALC.

El fortalecimiento del enfoque de género en la implementación del Plan SAN CELAC 2030 requiere la incorporación del enfoque transformador. Según la FAO, el enfoque transformador de género tiene como objetivo abordar las dinámicas y relaciones de poder de desequilibrio, las normas y roles de género inflexibles, las prácticas perjudiciales, las reglas formales e informales desiguales, así como los marcos legislativos y políticos discriminatorios o indiferentes al género que crean y perpetúan la desigualdad, que además, es interseccional.

Las metodologías transformadoras de género son un conjunto de enfoques, métodos y herramientas participativas que fomentan la reflexión crítica y el examen de los roles y normas de género, así como de las dinámicas de poder entre mujeres y hombres.

En relación con el enfoque de políticas, existen varios pronunciamientos y acuerdos internacionales que sirvieron de marco para la construcción de la Estrategia de Género para el Plan SAN CELAC. Estos van desde los más generales y con trascendencia global, hasta los más específicos enumerados en la Estrategia. Además, se agregó la recomendación general N.º 39 sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas (OHCHR, 2022) y el acuerdo regional de Escazú sobre acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales en ALC (CEPAL, 2018).

### **2.2.2 Acciones recomendadas**

1. Se acordó utilizar la Estrategia de Género en el Plan SAN CELAC aprobada en 2016 (CELAC, 2016) para incorporar la perspectiva de género en la implementación del Plan SAN CELAC 2030. Esto se logrará mediante las siguientes acciones:
  - Incorporar los enfoques basados en el género en el marco jurídico y las políticas vinculadas al derecho a la alimentación, seguridad alimentaria y nutrición.
  - Fortalecer los marcos legales e institucionales de la agricultura familiar con perspectiva transformadora de género.
  - Promover políticas que garanticen medidas afirmativas sobre la SAN en el marco de la protección social e involucrar a mujeres de diferentes grupos de edad y origen étnico-racial. Esto es especialmente importante en lo que respecta al acceso a la tierra y al reconocimiento del trabajo de las mujeres.
  - Crear mecanismos específicos para la participación de mujeres productoras en

compras públicas de alimentos. Esto tiene como objetivo fortalecer su autonomía y empoderamiento.

- Identificar, promocionar y fortalecer políticas, programas, medidas y leyes destinadas a la formalización del trabajo de las mujeres que viven en zonas rurales, incluyendo su participación en seguridad social y acceso a sistemas de pensiones decentes.
- Fortalecer las políticas relacionadas con la asignación y herencia de la tierra, así como el acceso al agua y a las semillas nativas.
- Desarrollar mecanismos basados en derechos y reconocimiento social, especialmente aquellos que favorecen a mujeres jefas de hogar y jóvenes agricultoras, como estímulo para que se queden o regresen al campo.
- Fomentar la inclusión de organizaciones productivas de mujeres en los Registros Nacionales de Agricultura Familiar, para que puedan acceder a los beneficios de las compras públicas de alimentos realizadas por los Estados.
- Identificar e implementar mecanismos para asegurar una mayor participación de las agricultoras en la formación y la formación técnica en actividades de extensión relacionadas con la producción y manipulación de alimentos con valor añadido, seguridad y nutrición.
- Fomentar el enfoque de género en los planes nacionales y locales de gestión de riesgos, prevención de desastres y adaptación al cambio climático, para garantizar la participación igualitaria y el empoderamiento de las mujeres en los comités de respuesta a desastres y asociaciones específicas de situaciones de emergencia y riesgo.
- Fortalecer las pólizas de seguro de cosechas y proporcionar apoyo económico a las agricultoras, agricultoras familiares, pueblos indígenas y afrodescendientes afectados por desastres y cambio climático.

2. Actualizar el contexto regional, reconociendo el incremento de las desigualdades de género en la región y prestando especial atención a la situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios después de la pandemia. Se recomienda incluir una sección separada con evidencia relacionada con los ODS 1, ODS 2 y ODS 5, considerando los ODS como el marco general, sumado a los acuerdos regionales, subregionales y nacionales.
3. Integrar en las medidas de implementación del Plan SAN CELAC 2030 y orientar la aplicación de medidas específicas de género a nivel regional y nacional.
4. Reactivar el Grupo de Trabajo para el Adelanto de la Mujer en la PPT CELAC. Este grupo estará integrado por un punto focal de cada país y será el encargado de asesorar, hacer seguimiento y monitorear la implementación de la Estrategia de Género en el Plan SAN CELAC.
5. Fortalecer la agenda parlamentaria a través del PARLATINO y el Frente Parlamentario contra el Hambre para apoyar la Estrategia de Género para el Plan SAN CELAC (CELAC, 2016), la implementación de la recomendación general N.º 39 sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas (OHCHR, 2022) y el acuerdo regional de Escazú sobre acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales en ALC (ECLAC, 2018).

### **2.3 Recomendaciones para el financiamiento del Plan SAN CELAC 2030**

Para lograr sistemas más eficientes, inclusivos, sostenibles y resilientes, que promuevan una mejor producción, nutrición, medio ambiente y calidad de vida, es vital contar con el financiamiento adecuado.

Ya se ha analizado en otras secciones que diferentes crisis, como la pandemia por COVID-19, la desaceleración económica, la crisis climática y el conflicto en Ucrania, han ralentizado el progreso hacia el logro de las metas de los ODS. La recuperación de la crisis sanitaria, la creación de empleos resilientes, los enfoques de género y étnico-racial y la reversión del cambio climático son esenciales para avanzar hacia una mayor seguridad alimentaria y nutrición. Para lograr esto, es necesario mejorar la productividad y el acceso a alimentos nutritivos y dietas saludables, al tiempo que se promueven sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes y se reducen las emisiones y otros efectos adversos generados por la agricultura. Esto implica encontrar la combinación adecuada de innovaciones, tecnologías e inversiones públicas y privadas que promuevan el crecimiento económico inclusivo, a través de la creación de empleos decentes, una mejor nutrición y salud, y la gestión sostenible de los recursos naturales. Estas actividades tienen costos que deben ser cubiertos mediante la movilización de financiamiento internacional, la optimización del financiamiento público y la reorientación del financiamiento privado hacia fines de seguridad alimentaria y nutrición.

### 2.3.1 Fuentes de financiación

Para garantizar la correcta implementación del Plan SAN CELAC 2030, es necesario considerar todas las fuentes posibles de recursos, esto incluye financiamiento público y privado, ayuda oficial al desarrollo, cooperación internacional, Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular.

Los mecanismos de financiamiento públicos y privados se pueden utilizar para abordar la SAN. Se pueden diferenciar distintos tipos de mecanismos:

- Mecanismos de financiación pública:
  - Los gobiernos pueden destinar recursos del presupuesto público a planes, políticas, programas y marcos normativos relacionados con la SAN, como programas de alimentación escolar, tecnologías para una agricultura sostenible y resiliente, y programas para la prevención y tratamiento de la malnutrición en todas sus formas.
  - Los gobiernos pueden establecer fondos de inversión pública para SAN, los cuales provienen de impuestos, donaciones y otros recursos, y se utilizan para apoyar estas iniciativas. Estos fondos también se pueden utilizar para catalizar o reducir el riesgo para la inversión privada, y también se pueden crear bonos para atraer la inversión privada.
  - Los bancos públicos pueden incrementar los préstamos para la agricultura familiar y los productores a pequeña escala.
  - La ayuda bilateral al desarrollo entre países y las organizaciones multilaterales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros, pueden proporcionar financiación a través de diversos instrumentos financieros, como financiación combinada, subvenciones, donaciones y más.
- Mecanismos de financiación privada:
  - Fondos de inversión relacionados con la SAN, como la producción de alimentos nutritivos, la innovación en tecnologías agrícolas, el fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios y la promoción de una alimentación saludable.
  - Las fundaciones y otros donantes privados pueden proporcionar fondos para los programas y proyectos de la SAN, especialmente en las poblaciones más vulnerables y marginadas.
  - Los consumidores también tienen un papel fundamental, ya que sus patrones de compra y consumo tienen el potencial de promover sistemas agroalimentarios sostenibles.

Es importante destacar que estos mecanismos pueden ser utilizados de manera complementaria. La

elección de un mecanismo u otro dependerá de las características específicas de cada proyecto, así como de los objetivos y prioridades de los actores involucrados.

### 2.3.2 Recomendaciones de financiamiento para la implementación del Plan SAN CELAC 2030 a nivel regional y nacional

Se sugiere llevar a cabo acciones para financiar la implementación del Plan SAN CELAC 2030 a nivel regional y nacional, tales como:

- Fomentar la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular entre los Estados Miembros de la CELAC para el financiamiento de la SAN.
- Revisar y redirigir los presupuestos públicos nacionales para aumentar las inversiones para la SAN, incluyendo las actividades agropecuarias y otros componentes de las cadenas alimentarias y los entornos de consumo.
- Promover la implementación de acciones de monitoreo y seguimiento a nivel nacional de los flujos de financiamiento de políticas, planes, programas y regulaciones de la SAN. Además, catalizar la participación financiera de otros sectores y actores del sistema agroalimentario en estas acciones. Al mismo tiempo, promover la investigación académica y el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de estos instrumentos por parte de la sociedad civil.
- Desarrollar instrumentos de política y marcos normativos para fomentar la inversión privada y las donaciones relacionadas con las diferentes dimensiones de la SAN.
- Adaptar los aspectos legales de las agencias internacionales para recibir fondos para apoyar la implementación del Plan a nivel regional.
- Realizar análisis para redirigir el flujo de fondos de los bancos públicos hacia el apoyo de la producción sostenible y resiliente, así como la seguridad alimentaria y nutrición.
- Promover inversiones asociadas con el cambio climático y la SAN, como aquellas que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentan la productividad agrícola para impulsar la SAN. En este sentido, existen varios casos de fondos en la región<sup>21</sup> que han facilitado aumentos en la productividad agrícola y la reducción de emisiones, los cuales sirven como ejemplo de cómo redirigir el financiamiento hacia la transformación y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios.

## 2.4 Instrumentos de implementación del Plan SAN CELAC 2030

En la siguiente sección, se presenta una propuesta de instrumentos de implementación para promover la SAN a nivel regional y nacional.

---

<sup>21</sup> Fondo de Bioeconomía Amazónica en Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam (Green Climate Fund, 2021)  
Centro para la Innovación Verde en América Latina y el Caribe (GreenHub) en el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México y Perú (BID, sin fecha)  
Digital Soil Mapping in Guatemala, El Salvador, Honduras and Nicaragua (CRS, sin fecha)  
Crédito permanente para la producción y venta de bioinsumos en Brasil (Ministerio da agricultura e pecuaria, sin fecha)  
Sembrando resiliencia climática en las comunidades rurales de Brasil (FIDA, 2020)  
Monitoreo satelital de la cantidad y calidad de biomasa disponible en sistemas ganaderos de América Latina y el Caribe en Argentina, Colombia, Costa Rica y Uruguay (FONTAGRO, 2021)  
Iniciativa de Inversión Productiva para la Adaptación al Cambio Climático (CAMBio II) del BCIE en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana (BCIE, sin fecha).

## 2.4.1. Implementación y sostenibilidad de la plataforma del Plan SAN CELAC

La plataforma del Plan SAN CELAC 2030 será una herramienta digital para facilitar la integración, cooperación y colaboración voluntaria de los países de ALC para los sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles y la seguridad alimentaria y la nutrición.

Esta plataforma facilitará la coordinación y la toma de decisiones informadas basadas en datos y evidencia y está diseñada para fomentar el intercambio de experiencias y el desarrollo continuo de la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular entre los países de la región. También permite repensar los mecanismos para promover sistemas agroalimentarios sostenibles que contribuyan a lograr la seguridad alimentaria y la nutrición, según la realidad de cada país.

Constituye un bien público regional que será administrado por el Comité Técnico compuesto por FAO y otras agencias. Este último también se hará cargo del mantenimiento del contenido del sitio durante los primeros años de funcionamiento hasta que se consolide como bien público regional.

Se establecerán vínculos con otras plataformas de instituciones y bloques regionales o subregionales relacionadas con el Plan SAN CELAC.

### 2.4.1.1. Objetivos de la plataforma

1. Proporcionar un espacio de cooperación para la producción y el intercambio de conocimiento, tecnologías e innovación a través de:
  - a. El apoyo a la identificación de la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas, considerando las esferas social, ambiental y económica a nivel regional y nacional.
  - b. La transferencia de conocimientos relacionados con la cuantificación y evaluación de los efectos de la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible.
  - c. La identificación de oportunidades para promover la cooperación regional para la SAN.
  - d. El fortalecimiento de las capacidades en el monitoreo, seguimiento y presentación de informes sobre el progreso relacionado con la SAN.
  - e. El intercambio de conocimientos, incluyendo las buenas prácticas y lecciones aprendidas, las tecnologías, la investigación regional, el desarrollo y las iniciativas de innovación, es crucial para abordar los desafíos de la SAN.
  - f. La creación de redes, comunidades de práctica e integración de iniciativas colaborativas existentes que incorporen al sector público, la academia, la sociedad civil y el sector privado.
  - g. La elaboración y diseño de un mecanismo para la difusión de la información generada en la CELAC.
  - h. Apoyo a la identificación y diseño de proyectos de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular para la implementación de acciones de SAN.

### 2.4.1.2. Áreas temáticas

Las áreas temáticas de la plataforma son:

1. Información general sobre ALC relacionada con la SAN:
  - a. Datos y estadísticas socioeconómicas y de la SAN de los países de la CELAC, según diferentes dimensiones de la SAN.
  - b. Capítulos nacionales, hojas de ruta, políticas, planes y programas, así como marcos normativos implementados a nivel nacional de acuerdo con el Plan, incluyendo un documento técnico resumido que incluya enlaces de información, objetivos, resultados esperados, población objetivo y beneficiarios, entre otros aspectos considerados.
2. Publicaciones nacionales pertinentes
3. Cursos, talleres de formación, seminarios y otros eventos
4. Fondos y financiación
5. Documento de Seguimiento y Monitoreo del Plan en línea con las metas e indicadores ODS relacionados con sus líneas de acción
6. Indicadores globales oficiales para los ODS de la base de datos de los ODS de las Naciones Unidas y datos oficiales sobre las metas e indicadores adaptados a los contextos nacionales de los países de la CELAC
7. Otros enlaces de interés (enlaces a otras plataformas con información relevante), como:
  - a. FAOSTAT: datos alimentarios y agrícolas
  - b. CEPALSTAT: Estadísticas de ALC sobre información social, demográfica, económica y ambiental
  - c. FAPDA: información sobre documentos de política nacional
  - d. OPSA: contribuir a la formulación de políticas en sistemas agroalimentarios en las Américas
  - e. Mano de la mano: indicadores de seguridad alimentaria y estadísticas agrícolas
  - f. PLACA: agricultura y cambio climático de conocimientos, tecnologías y mecanismo de intercambio de prácticas colaborativas

#### 2.4.2. Fortalecimiento de políticas, planes, programas y leyes relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel nacional y regional

En ALC se han realizado importantes esfuerzos para avanzar en la promoción de sistemas agroalimentarios sostenibles y para salvaguardar la seguridad alimentaria y nutrición. Sin embargo, es importante continuar con los esfuerzos para implementar el Plan SAN CELAC 2030 y acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.

##### 2.4.2.1. Políticas, planes, programas y leyes en la región

La mayoría de los países ya cuentan con planes, políticas y leyes SAN específicas para su contexto nacional, mientras que otros están en proceso de desarrollar políticas similares (Cuadro 2). En general, estos documentos incluyen un análisis de la situación alimentaria y nutricional en el país, dividido en las cuatro dimensiones principales de la SAN. Además, la mayoría de las políticas y planes incorporan herramientas de monitoreo y seguimiento. Por su parte las leyes se caracterizan por definir los conceptos y funciones principales de los consejos, comisiones y sistemas nacionales relacionados con la SAN.

En el Caribe, CARICOM implementó la Política Regional de Seguridad Alimentaria y Nutrición en 2010 (CARICOM, 2010) y, desde 2011, ha llevado a cabo el Plan de Acción Regional de Seguridad Alimentaria y Nutrición (CARICOM, 2011). Estas iniciativas han promovido el desarrollo de varias políticas SAN en la región. Además, en febrero de 2022, CARICOM se comprometió a expandir la producción local con el objetivo de mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición y reducir las importaciones de alimentos en la

región en un 25 % para 2025 (CARICOM, 2022).

Con respecto a Centroamérica, existen nueve políticas, planes, programas o leyes que respaldan el trabajo realizado para promover la SAN. Actualmente, hay tres políticas de SAN, cuatro planes, dos programas y cuatro leyes. Todas las políticas y planes incluyen un análisis de la situación alimentaria en el país, considerando acciones de implementación, y la mayoría incorpora sistemas de monitoreo y seguimiento.

Además, Centroamérica también desarrolló el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA), que se implementó desde 2000 hasta 2014, con el objetivo de fortalecer las instituciones gubernamentales para la gestión de la SAN en las comunidades rurales (FAO, 2014). Además, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) cuenta con un Programa Regional SAN para Centroamérica (PRESANCA-II), que fue creado en 2005 con el objetivo de fortalecer los procesos político-regulatorios para la seguridad alimentaria en la región (SICA, sin fecha). El SICA también ha tenido una política de SAN en Centroamérica y República Dominicana desde 2012, que promueve la coordinación de sectores relevantes y partes interesadas a nivel regional y nacional para la cooperación y el diálogo (INCAP *et al.*, 2013) y la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) de Centroamérica y República Dominicana 2012-2032 y tiene por objetivo contribuir a que la población produzca, disponga, acceda, consuma y utilice alimentos saludables de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias.

En cuanto a Sudamérica, la mayoría de los países tienen algún plan, política o ley relacionada con la SAN. Se cuentan con siete planes, dos políticas y tres leyes. En general, estos incluyen líneas de acción, monitoreo y seguimiento. Además, en 2008 parte de la región promovió un Programa SAN Andino para pueblos indígenas, con el objetivo de definir lineamientos de política pública destinados a garantizar la SAN y mejorar los sistemas de producción y consumo de alimentos en las comunidades indígenas (Secretaría General Comunidad Andina, 2008).

Todos estos planes, políticas y programas tienen el objetivo de erradicar el hambre y todas las formas de malnutrición. Se centran en las áreas de mayor interés en cada país y en las acciones de implementación en su territorio.

**Cuadro 2.** Políticas, planes, programas y leyes de la SAN informados por los países y regiones de la CELAC a abril de 2023.

Región	Política	Plan	Programa	Ley
<b>Caribe</b>	9	1	0	0
<b>Centroamérica, Cuba, México, República Dominicana</b>	3	4	2	3
<b>Sudamérica</b>	3	8	1	4
<b>Total</b>	15 <sup>a</sup>	13 <sup>b</sup>	3 <sup>c</sup>	7 <sup>d</sup>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la FAO.

<sup>a</sup> Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Granada, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Trinidad y Tabago, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile.

<sup>b</sup> Brasil, Haití, Cuba, Guatemala, Panamá, República Dominicana, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú.

<sup>c</sup> Brasil, Honduras, México

<sup>d</sup> Brasil, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Ecuador, Perú, República Dominicana, Venezuela (República Bolivariana de).

Estos instrumentos incluyen a los Ministerios de Agricultura y Salud como actores principales en la

implementación, pero también consideran el apoyo de los Ministerios de Educación y Desarrollo Social, entre otras instituciones gubernamentales.

#### **2.4.2.3. Recomendaciones para fortalecer los planes, políticas, programas y leyes de la SAN en la región.**

- Ejecutar el Plan SAN CELAC a través de la formulación, implementación o adecuación de planes, políticas y marcos normativos SAN existentes en el país, incorporando los pilares, líneas de acción y medidas del Plan SAN CELAC en estos instrumentos.
- Definir, siempre que sea posible, programas de financiamiento, especialmente en lo que respecta a los presupuestos públicos y los programas de préstamos de las entidades financieras públicas.
- Incluir sistemas de seguimiento y monitoreo para la implementación de políticas, planes, programas y marcos normativos de la SAN. Estos sistemas deben estar alineados con las metas e indicadores de los ODS relacionados con las líneas de acción del Plan SAN CELAC.
- Promover y considerar líneas de financiamiento internacional público y privado para políticas, planes, programas y marcos normativos de la SAN a nivel nacional.
- Incluir un enfoque basado en los derechos (Derecho a la Alimentación Adecuada) con la perspectiva de género en las políticas, planes, programas y marcos normativos de la SAN.
- Promover la participación de los diversos sectores y actores de los sistemas agroalimentarios a nivel nacional en la elaboración, implementación, adecuación, seguimiento y monitoreo de planes, políticas, programas y marcos normativos a nivel nacional, incluyendo el Frente Parlamentario contra el Hambre, la academia y la sociedad civil.

## CAPÍTULO 3: Seguimiento y monitoreo

Debido a las diferencias entre subregiones y entre países, y la necesidad de respuestas integrales y multisectoriales, el trabajo para abordar la situación de la SAN en la región es complejo. Por ello, se propone establecer un sistema de seguimiento y monitoreo del Plan SAN CELAC 2030. Su objetivo es entregar información detallada y oportuna sobre el progreso o retraso en la implementación del Plan. Está dirigido a los Estados Miembros y todas las partes interesadas, y requiere la supervisión por parte de la PPT CELAC con apoyo del Comité Técnico.

Este sistema se basa tanto en las líneas de acción del Plan como en las metas e indicadores de los ODS. Se recomienda establecer un proceso continuo de seguimiento del Plan SAN CELAC 2030, con foco en las actividades y los indicadores de las metas de los ODS relacionados con las 15 líneas de acción de los 4 pilares.

### 3.1 El proceso de seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 a nivel regional

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 ODS, 169 metas y 247 indicadores, ofrece un marco ambicioso y completo que brinda nuevas perspectivas para la formulación de políticas y la cooperación internacional.

En 2015, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas propuso una estructura para dar seguimiento a los ODS y monitorear su progreso. Dicho sistema está basado en un conjunto de indicadores identificados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores de los ODS. Este marco global, junto con los indicadores regionales complementarios priorizados por el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en ALC, en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, proporciona un mecanismo adecuado para evaluar el progreso hacia las metas de los ODS para el año 2030 (CEPAL, 2023a).

La región ha establecido un marco institucional y de coordinación importante para lograr los resultados de la Agenda 2030. Quince países han creado mecanismos de coordinación *ad hoc* para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030. Los otros 18 países, principalmente en el Caribe, han designado una institución pública como responsable del monitoreo, reportando a la oficina del presidente, un ministerio u otra oficina pública (CEPAL, 2023a).

Por otro lado, los exámenes nacionales voluntarios (VNR, por sus siglas en inglés) identifican desafíos específicos y soluciones innovadoras para implementar y monitorear la Agenda 2030. También fomentan el diálogo entre múltiples partes interesadas y la coordinación interinstitucional. Además, brindan la oportunidad de presentar una actualización clara y completa sobre el progreso de los países y sus gobiernos hacia la implementación de la Agenda 2030. Los VNR pueden ser una herramienta importante para el monitoreo del Plan SAN CELAC 2030.

A principios de 2023, 31 de los 33 países de la región ya habían presentado al menos un VNR al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. Las revisiones han evolucionado, pasando de ser informes estáticos sobre los ODS y sus metas a la construcción de una visión para el país. Cada informe sucesivo examina el progreso realizado como parte de un ejercicio continuo (CEPAL, 2023a).

La CEPAL ha creado y actualizado sistemáticamente la base de datos regional para el seguimiento de los ODS en ALC (Naciones Unidas, 2023). Esta base de datos incluye indicadores globales oficiales de los ODS de las Naciones Unidas, así como proxis regionales, además de la información disponible en CEPALSTAT,

FAOSTAT y otras bases de datos. La disponibilidad de cifras varía considerablemente entre los países de la región, pero los esfuerzos de las comunidades estadísticas internacionales, regionales y nacionales están mejorando tanto la disponibilidad como la calidad de la información.

En la actualidad, los datos disponibles para ALC permiten analizar 172 indicadores, lo que representa el 66 % de los indicadores disponibles (26 % del total en 2020, 42 % en 2021 y 56 % en 2022). Estos permiten evaluar las tendencias de 126 metas, lo que representa 85 % del total. De estas metas, 79 están cubiertas por los indicadores priorizados en la región (CEPAL, 2023c).

La FAO ha desarrollado varias plataformas para el análisis de políticas agrícolas, como la herramienta de análisis de decisiones de políticas alimentarias y agrícolas (FAPDA por sus siglas en inglés) (FAO, 2023d). Por su parte, el IICA ha desarrollado el Observatorio de Políticas Públicas para Sistemas Agroalimentarios (OPSAa) (IICA, 2023). Ambas plataformas pueden integrarse en la nueva versión de la plataforma del Plan SAN CELAC con el fin de supervisar la implementación del Plan.

La responsabilidad de monitorear e informar sobre el progreso de los indicadores de los ODS recae generalmente en los respectivos ministerios y oficinas de estadística de los países. En la mayoría de los casos, la sociedad civil, la academia y el sector privado participan a través de espacios de diálogo, consulta, difusión y capacitación. Sin embargo, solo en algunos países la participación de actores no estatales forma parte formal de los arreglos institucionales para monitorear la implementación de la Agenda 2030. El desafío consiste en ampliar y fortalecer la participación efectiva de los actores sociales en el monitoreo y seguimiento del progreso hacia los ODS (CEPAL, 2023a), así como en el Plan SAN CELAC.

### **3.2 Contribución del Plan SAN CELAC 2030 a los ODS**

El Plan SAN CELAC 2030 está compuesto de 4 pilares, 15 líneas de acción y 141 medidas sugeridas para cada línea de acción. Estas medidas tienen como objetivo contribuir al cumplimiento de las metas de los ODS relacionados (ver Cuadro 3). Además, se realizará un seguimiento y monitoreo de los indicadores de estas metas con relación a cada línea de acción.

Las metas de los ODS y los indicadores asociados a cada línea de acción contribuyen a las medidas sugeridas, que se presentan en el cuadro a continuación. Además, en el Anexo 1, se ofrecen sugerencias de indicadores adicionales para monitorear el progreso del sector agrícola, las áreas rurales y los sistemas agroalimentarios. Los indicadores adicionales fueron sugeridos por la FAO, la CEPAL, el IICA y la ALADI con el objetivo de proporcionar indicadores intermedios que faciliten avanzar con el cumplimiento de los indicadores de los ODS. Al analizar estos indicadores, podemos comprender mejor el progreso y el potencial de los sistemas agroalimentarios para responder a la actual crisis alimentaria.

Si bien se está avanzando en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los esfuerzos actuales están muy por debajo de la escala necesaria para alcanzar los ODS en los próximos siete años. La mayoría de los indicadores de la región muestran que, según el pronóstico para 2030, la tendencia va en la dirección correcta, pero el progreso es demasiado lento para alcanzar la meta. El análisis muestra que, en ALC, se ha alcanzado o se alcanzarán el 24,6 % de las metas si la tendencia actual continúa, mientras que para el 48,4 % de las metas la tendencia es positiva pero no lo suficiente como para que se cumplan. En cuanto al otro 27 % de las metas, la tendencia es de retroceso (CEPAL, 2023a).

El Plan SAN CELAC 2030 puede tener un impacto positivo e integral en la implementación de la Agenda 2030, no solo del ODS 2.

### 3.3 Recomendaciones para el proceso de seguimiento y monitoreo

1. Reconocer y promover los beneficios de tener un sistema eficiente y continuo de seguimiento y monitoreo del Plan. Esto permitirá llevar a cabo acciones para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel nacional, en coordinación con las entidades correspondientes a nivel de la CELAC.
2. Identificar las instituciones que están involucradas en el seguimiento y monitoreo de los ODS, las hojas de ruta de la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios (UNFSS) y otros compromisos asumidos por los países que son relevantes para la seguridad alimentaria y la nutrición. Aprovechar las iniciativas existentes, como las plataformas o informes voluntarios, para monitorear los indicadores de las metas de los ODS asociadas a cada línea de acción del Plan.
3. Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo en la PPT CELAC y definir planes de trabajo anuales para identificar los resultados de la implementación del Plan a nivel regional y nacional.
4. Aumentar la transparencia de los datos y la información del sistema de seguimiento y monitoreo a través de la Plataforma del Plan SAN CELAC 2030.
5. Incluir en el Comité Técnico un panel de seguimiento y monitoreo para elaborar e incluir en la Plataforma SAN CELAC documentos de seguimiento y monitoreo.

**Cuadro 3.** Indicadores por ODS para cada línea de acción

Pilares	Líneas de acción	ODS	Indicadores
Pilar 1: Fortalecer los marcos jurídicos e institucionales y las políticas macroeconómicas y comerciales para la articulación e implementación de planes, políticas y programas de Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN) con enfoque de género y étnico-racial y perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho a la Alimentación Adecuada.	1. Fortalecimiento de los <b>marcos jurídicos e institucionales</b> para la articulación e implementación de planes, políticas y programas de SAN con enfoque de género y étnico-racial y perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho a la Alimentación Adecuada.	ODS 1: Fin de la pobreza	1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables 1.b.1 Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad
		ODS 2: Hambre Cero	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave 2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento 2.2.2 Prevalencia de la malnutrición 2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena

Pilares	Líneas de acción	ODS	Indicadores
		ODS 5: Equidad de género	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo
	2. Promoción de <b>políticas públicas</b> para promover el empleo, asegurar los medios de vida y reducir el hambre y la malnutrición en todas sus formas.	ODS 1: Fin de la pobreza	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural) 1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
		ODS 2: Hambre Cero	2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena
		ODS 5: Equidad de género	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación
		ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo 8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad 8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación
		ODS 10: Reducción de desigualdades	10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
	3. Implementación de <b>políticas comerciales</b> que promuevan la inclusión económica, el desarrollo sostenible y la SAN.	ODS 1: Fin de la pobreza	1.5.2 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial
		ODS 2: Hambre Cero	2.a.1 Índice de orientación agrícola para el gasto público 2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo

Pilares	Líneas de acción	ODS	Indicadores
			más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola 2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios 2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos
		ODS 10: Reducción de desigualdades	10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Pilar 2: Promover la producción sostenible, el suministro de alimentos y acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para todas las personas, especialmente en mayor situación de vulnerabilidad, con pertinencia cultural y territorial.	4. Fortalecimiento de las <b>políticas de agricultura familiar y de pesca artesanal</b> para apoyar la producción, el suministro y acceso a los alimentos nutritivos e inocuos.	ODS 1: Fin de la pobreza	1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)
		ODS 2: Hambre cero	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal) 2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena
		ODS 4: Educación de calidad	4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo 4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo
		ODS 5: Igualdad de género	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación
		ODS 10: Reducción de desigualdades	10.4.1 Proporción del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social
	5. Mejoramiento de la infraestructura y eficiencia de las	ODS 2: Hambre Cero	2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible

Pilares	Líneas de acción	ODS	Indicadores
	<p>cadenas de suministro para favorecer la producción sostenible, garantizar la disponibilidad y utilización de alimentos inocuos y nutritivos, incluida la <b>disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos.</b></p>		<p>2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo</p> <p>2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido</p>
ODS 3: Salud y bienestar		<p>3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH))</p> <p>3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias</p>	
ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles		<p>11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad</p>	
ODS 12: Producción y consumo responsables		<p>12.3.1 Índice mundial de pérdidas de alimentos</p>	
	<p>6. Aumento de la producción de alimentos nutritivos e inocuos considerando el acceso a una dieta más saludable, mediante prácticas agrícolas sostenibles e inclusivas, el <b>acceso equitativo, uso adecuado de la tierra y agua, tomando en cuenta la pertinencia cultural y territorial.</b></p>	ODS 1: Fin de la pobreza	<p>1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia</p>
		ODS 2: Hambre Cero	<p>2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)</p> <p>2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</p> <p>2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo</p> <p>2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido</p>

Pilares	Líneas de acción	ODS	Indicadores
		ODS 5: Igualdad de género	5.a.2 Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras
		ODS 10: Reducción de desigualdades	10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total
		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas. 11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad 11.3.1 Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población
		ODS 12: Producción y consumo sostenible	12.1.1 Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles 12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales
	7. Promoción de la <b>ciencia, la tecnología y la innovación</b> para mejorar la producción, la productividad y el acceso físico y económico a alimentos nutritivos e inocuos.	ODS 2: Hambre Cero	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal) 2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena
		ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB 9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes 9.a.1 Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales de recursos) destinado a la infraestructura 9.b.1 Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total

Pilares	Líneas de acción	ODS	Indicadores
		ODS 12: Producción y consumo sostenible	12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales
	8. Modernización y fortalecimiento del <b>canal tradicional de alimentos</b> nutritivos y mejora de la eficiencia del abastecimiento de alimentos y los mercados inclusivos con la participación de la agricultura familiar, la pesca artesanal, así como las cooperativas agroalimentarias y asociaciones de agricultores.	ODS 1: Fin de la pobreza	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)
		ODS 2: Hambre Cero	2.a.1 Índice de orientación agrícola para el gasto público 2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola 2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios 2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos
		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad 11.a.1 Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad
		ODS 12: Producción y consumo sostenible	12.1.1 Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles
Pilar 3: Garantizar la asequibilidad y consumo de dietas saludables de toda la población, especialmente en mayor situación de vulnerabilidad, respetando la diversidad de la dieta y cultura alimentaria de toda la población.	9. Fortalecimiento de los <b>sistemas de protección social para la reducción de la pobreza y la pobreza rural</b> y su articulación con políticas de inclusión económica y productiva y enfoques sensibles a la nutrición.	ODS 1: Fin de la pobreza	1.a.1 Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza 1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)
		ODS 2: Hambre Cero	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave 2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento 2.2.2 Prevalencia de la malnutrición

Pilares	Líneas de acción	ODS	Indicadores
		ODS 5: Igualdad de género	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo
	10. Universalización y mejoramiento de los <b>programas de alimentación escolar</b> , así como las políticas, planes y marcos jurídicos en materia de alimentación y nutrición escolar, incluida la adquisición de alimentos nutritivos y mínimamente procesados procedentes de la agricultura familiar y de producción local.	ODS 1: Fin de la pobreza	1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables
ODS 2: Hambre Cero		2.1.1 Prevalencia de la subalimentación 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave 2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento 2.2.2 Prevalencia de la malnutrición	
ODS 3: Salud y Bienestar		3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas	
ODS 4: Educación de calidad		4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo 4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo 4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo 4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo 4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los	

Pilares	Líneas de acción	ODS	Indicadores
			<p>indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse</p> <p>4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)</p>
		ODS 5: Igualdad de género	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo
		ODS 6: Agua limpia y saneamiento	<p>6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos</p> <p>6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos, incluidas instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón</p>
		ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	<p>8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad</p> <p>8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p>
		ODS 10: Reducción de las desigualdades	10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total
		ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	<p>11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p> <p>11.3.2 Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente</p>
		ODS 12: Producción y consumo sostenible	12.1.1 Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles

Pilares	Líneas de acción	ODS	Indicadores
			12.3.1 Índice mundial de pérdidas de alimentos 12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes
	11. Fomentar los entornos alimentarios que promuevan patrones alimentarios saludables y garanticen el consumo de alimentos nutritivos y la asequibilidad de una dieta saludable, así como que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional y el derecho humano a una alimentación adecuada.	ODS 2: Hambre Cero  ODS 3: Salud y Bienestar  ODS 12: Producción y consumo sostenible	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave 2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento 2.2.2 Prevalencia de la malnutrición 2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos  3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas  12.1.1 Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles
Pilar 4: Promover sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes para hacer frente al cambio climático, para la protección de la biodiversidad, el aprovechamiento de los recursos naturales y la atención oportuna a la población frente a eventos climáticos extremos y catástrofes que puedan afectar el bienestar humano y la disponibilidad de alimentos.	12. Fortalecimiento de las <b>redes de seguridad social</b> para emergencias que prestan apoyo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad e inversiones en sistemas de alerta temprana para anticipar e implementar acciones anticipatorias para mitigar el impacto de amenazas y reducir el riesgo de catástrofes y otras crisis en la seguridad alimentaria y los medios de vida.	ODS 1: Fin a la pobreza  ODS 2: Hambre Cero  ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.  2.a.1 Índice de orientación agrícola para el gasto público 2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola  11.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas 11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres

Pilares	Líneas de acción	ODS	Indicadores
		ODS 13: Acción por el clima	13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres
	13. Fortalecimiento de programas de agricultura, silvicultura, pesca, acuicultura y ganadería para hacer frente al <b>cambio climático</b> , incluyendo el fortalecimiento de capacidades de resiliencia e intensificación de la producción y la recuperación de paisajes, suelos y acuíferos degradados.	ODS 2: Hambre Cero	2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible 2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo 2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido
ODS 6: Agua limpia y saneamiento		6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo 6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles	
ODS 12: Producción y consumo sostenible		12.1.1 Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles	
ODS 13: Acción por el clima		13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria 13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo	
	14. Fortalecimiento de programas y políticas de <b>biodiversidad</b> para la producción sostenible y promover una bioeconomía que equilibre el valor	ODS 2: Hambre Cero	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal) 2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena

Pilares	Líneas de acción	ODS	Indicadores
	económico y el bienestar social con la sostenibilidad medioambiental.		2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible
		ODS 6: Agua limpia y saneamiento	6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo 6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles
		ODS 12: Producción y consumo sostenible	12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB 12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB 12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y en proporción al total de los gastos nacionales en combustibles fósiles
		ODS 13: Acción por el clima	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos
	15. Mejoramiento de los programas y políticas de sanidad agropecuaria, así como la salud humana, mediante planteamientos integrados e intersectoriales de "Una salud".	ODS 1: Fin de la pobreza	1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
		ODS 3: Salud y Bienestar	3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud
		ODS 15: Vida y ecosistemas terrestres	15.8.1 Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras
Transversales	Equidad de género	ODS 2: Hambre cero	2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena

Pilares	Líneas de acción	ODS	Indicadores
		<p>ODS 5: Igualdad de género</p>	<p>5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación</p> <p>5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia</p> <p>5.a.2 Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras</p> <p>5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin</p>

## Anexo 1

**Cuadro 4.** Indicadores adicionales sugeridos para monitorear las líneas de acción

Pilares	Líneas de acción	Indicadores adicionales
Pilar 1: Fortalecer los marcos jurídicos e institucionales y las políticas macroeconómicas y comerciales para la articulación e implementación de planes, políticas y programas de Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN) con enfoque de género y étnico-racial y perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho a la Alimentación Adecuada.	1. Fortalecimiento de los <b>marcos jurídicos e institucionales</b> para la articulación e implementación de planes, políticas y programas de SAN con enfoque de género y étnico-racial y perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho a la Alimentación Adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de países con leyes que establecen el derecho a la alimentación</li> <li>● Número de países con planes o agendas nacionales de la SAN</li> <li>● Número de países con planes o agendas nacionales para apoyar la Agricultura Familiar</li> <li>● Proporción de países con datos de la SAN (desnutrición e inseguridad alimentaria grave o moderada)</li> </ul>
	2. Promoción de <b>políticas públicas</b> para promover el empleo, asegurar los medios de vida y reducir el hambre y la malnutrición en todas sus formas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gasto público en agricultura como porcentaje del gasto público total y como porcentaje del valor agregado agrícola</li> <li>● Inversión en el sector agrícola como porcentaje de la inversión total y como porcentaje del valor agregado agrícola</li> <li>● Inversión Extranjera Directa (IED) en la agricultura y el sector de alimentos y bebidas como porcentaje de la IED total y como porcentaje del valor añadido agrícola</li> <li>● Brecha de ingresos entre diferentes ocupaciones en la agricultura y las mismas ocupaciones en otros sectores</li> <li>● Proporción de trabajadores agrícolas con acceso a sistemas de protección social</li> </ul>
	3. Implementación de <b>políticas comerciales</b> que promuevan la inclusión económica, el desarrollo sostenible y la SAN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) a la agricultura como porcentaje de la AOD total y como porcentaje del valor añadido agrícola</li> <li>● Importaciones de alimentos como porcentaje del consumo de alimentos</li> <li>● Comercio intrarregional de alimentos como porcentaje del comercio total de alimentos y como porcentaje del comercio intrarregional total</li> <li>● Aranceles promedio de importación de productos agropecuarios en los países de la CELAC, en otros mercados y en el marco de Tratados de Libre Comercio</li> <li>● Medidas comerciales no arancelarias aplicadas a productos agropecuarios en los países de la CELAC, en otros mercados y en el marco de Tratados de Libre Comercio</li> </ul>

Pilares	Líneas de acción	Indicadores adicionales
<p>Pilar 2: Promover la producción sostenible, el suministro de alimentos y acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para todas las personas, especialmente en mayor situación de vulnerabilidad, con pertinencia cultural y territorial.</p>	<p>4. Fortalecimiento de las <b>políticas de agricultura familiar y de pesca artesanal</b> para apoyar la producción, el suministro y acceso a los alimentos nutritivos e inocuos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de países con planes o agendas nacionales de Agricultura Familiar</li> <li>• Porcentaje de agricultores familiares del total de agricultores</li> <li>• Brecha de productividad entre agricultores familiares y agricultores comerciales</li> <li>• Gasto en programas de agricultura familiar dividido por el número de agricultores familiares y como porcentaje del valor agregado agrícola</li> <li>• Proporción de agricultores familiares con acceso a préstamos o créditos</li> <li>• Proporción de agricultores familiares con acceso a asistencia técnica pública o privada</li> <li>• Acceso a internet en hogares agrícolas o granjas</li> </ul>
	<p>5. Mejoramiento de la infraestructura y eficiencia de las cadenas de suministro para favorecer la producción sostenible, garantizar la disponibilidad y utilización de alimentos inocuos y nutritivos, incluida la <b>disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costos de transporte del comercio intrarregional de alimentos como porcentaje del comercio intrarregional de alimentos</li> <li>• Costos de transporte del comercio intrarregional de alimentos por km en comparación con los costos de flete del comercio internacional de alimentos</li> </ul>
	<p>6. Aumento de la producción de alimentos nutritivos e inocuos considerando el acceso a una dieta más saludable, mediante prácticas agrícolas sostenibles e inclusivas, el <b>acceso equitativo, uso adecuado de la tierra y agua, tomando en cuenta la pertinencia cultural y territorial.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio en la eficiencia del uso del agua en la agricultura a lo largo del tiempo (extracción de agua por dólar de valor agregado en la agricultura)</li> <li>• Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en la agricultura como proporción de los recursos de agua dulce disponibles</li> <li>• Relación entre las tierras agrícolas y el valor añadido en la agricultura</li> <li>• Proporción de tierras degradadas a tierras agrícolas</li> <li>• Número de países que han realizado una encuesta agrícola nacional en los últimos 5 años</li> <li>• Costo y asequibilidad de una dieta saludable</li> </ul>
	<p>7. Promoción de la <b>ciencia, la tecnología y la innovación</b> para mejorar la producción, la productividad y el acceso físico y económico a alimentos nutritivos e inocuos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gasto en investigación y desarrollo agrícola como porcentaje del gasto total en investigación y desarrollo y como porcentaje del valor agregado agrícola</li> <li>• Investigadores en agricultura como porcentaje del total de investigadores y como porcentaje del valor agregado agrícola</li> <li>• Patentes en campos relacionados con la agricultura por tipo de institución</li> </ul>

Pilares	Líneas de acción	Indicadores adicionales
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Proporción de instituciones universitarias con títulos en áreas de investigación agrícola</li> </ul>
	<p>8. Modernización y fortalecimiento del <b>canal tradicional de alimentos</b> nutritivos y mejora de la eficiencia del abastecimiento de alimentos y los mercados inclusivos con la participación de la agricultura familiar, la pesca artesanal, así como las cooperativas agroalimentarias y asociaciones de agricultores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de países con programas para la compra y distribución pública de alimentos</li> <li>● Cobertura de los programas de compra y distribución pública de alimentos</li> <li>● Costo de los programas de compra y distribución pública de alimentos</li> </ul>
<p>Pilar 3: Garantizar la asequibilidad y consumo de dietas saludables de toda la población, especialmente en mayor situación de vulnerabilidad, respetando la diversidad de la dieta y cultura alimentaria de toda la población.</p>	<p>9. Fortalecimiento de los <b>sistemas de protección social para la reducción de la pobreza y la pobreza rural</b> y su articulación con políticas de inclusión económica y productiva y enfoques sensibles a la nutrición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de países con programas de transferencias monetarias</li> <li>● Cobertura de los programas de transferencias monetarias</li> <li>● Costo de los programas de transferencias monetarias</li> <li>● Número de países con procesos de evaluación del impacto de los programas de transferencias monetarias</li> </ul>
	<p>10. Universalización y mejoramiento de los <b>programas de alimentación escolar</b>, así como las políticas, planes y marcos jurídicos en materia de alimentación y nutrición escolar, incluida la adquisición de alimentos nutritivos y mínimamente procesados procedentes de la agricultura familiar y de producción local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de países con programas de alimentación escolar</li> <li>● Cobertura de los programas de alimentación escolar</li> <li>● Costo de los programas de alimentación escolar</li> <li>● Número de países con programas de alimentación escolar vinculados a agricultores familiares</li> <li>● Número de países con procesos de evaluación de impacto de los programas de alimentación escolar</li> </ul>
	<p>11. Fomentar los <b>entornos alimentarios</b> que promuevan patrones alimentarios saludables y garanticen el consumo de alimentos nutritivos y la asequibilidad de una dieta saludable, así como que garanticen la seguridad alimentaria y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Proporción de la población con sobrepeso</li> <li>● Costo de una dieta saludable</li> <li>● Proporción de personas que no pueden permitirse una dieta saludable</li> <li>● Número de países con regulaciones de etiquetado de alimentos</li> </ul>

Pilares	Líneas de acción	Indicadores adicionales
	nutricional y el derecho humano a una alimentación adecuada.	
<p>Pilar 4: Promover sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes para hacer frente al cambio climático, para la protección de la biodiversidad, el aprovechamiento de los recursos naturales y la atención oportuna a la población frente a eventos climáticos extremos y catástrofes que puedan afectar el bienestar humano y la disponibilidad de alimentos.</p>	<p>12. Fortalecimiento de las <b>redes de seguridad social</b> para emergencias que prestan apoyo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad e inversiones en sistemas de alerta temprana para anticipar e implementar acciones anticipatorias para mitigar el impacto de amenazas y reducir el riesgo de catástrofes y otras crisis en la seguridad alimentaria y los medios de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pérdidas económicas directas en la agricultura o en las zonas rurales atribuidas a desastres en relación con el valor añadido agrícola</li> <li>● Daños a infraestructuras críticas en zonas rurales, atribuidos a desastres</li> </ul>
	<p>13. Fortalecimiento de programas de agricultura, silvicultura, pesca, acuicultura y ganadería para hacer frente al <b>cambio climático</b>, incluyendo el fortalecimiento de capacidades de resiliencia e intensificación de la producción sostenible y la recuperación de paisajes, suelos y acuíferos degradados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Emisiones totales de gases de efecto invernadero de los sectores agrícola y AFOLU, por año</li> <li>● Proporción de la población rural con acceso a la electricidad</li> <li>● Proporción de la población rural con acceso a formas limpias de energía y energía renovable</li> <li>● Intensidad energética en la agricultura</li> <li>● Número de países con proyectos de inversión para apoyar el uso de energía limpia y renovable en la agricultura</li> </ul>

## Bibliografía

- Banco Mundial.** 2023. Banco de datos: Indicadores del desarrollo mundial. <https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators>
- BCIE.** sin fecha. Programa CAMBIO II. En: *Banco Centroamericano de Integración Económica*. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://www.bcie.org/acerca-del-bcie/alianzas-estrategicas/programas-externos/iniciativa-cambio-ii>
- CARICOM.** 2010. *Regional Food and Nutrition Security Policy*. [https://caricom.org/wp-content/uploads/9820-regional\\_food\\_nutrition\\_security\\_policy\\_oct2010.pdf](https://caricom.org/wp-content/uploads/9820-regional_food_nutrition_security_policy_oct2010.pdf)
- CARICOM.** 2011. *Regional Food and Nutrition Security Action Plan. Regional Food Production and Productivity Towards a Sustainable Import Replacement Programme: 25% by 2025 Reduction in the Regional Food Bill*.
- CELAC.** 2010. *Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC*. <https://parlatino.org/pdf/comunidad-estados/procedimientos-funcionamiento.pdf>
- CELAC.** 2011. *Declaración de Caracas - En el bicentenario de la Lucha por la independencia hacia el camino de nuestros libertadores*.
- CELAC.** 2016. *Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC*. <https://www.fao.org/3/i6662s/i6662s.pdf>
- CEPAL.** 2018. Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. En: *CEPAL*. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>
- CEPAL.** 2022a. *Efectos económicos y financieros en América Latina y el Caribe del conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47831-efectos-economicos-financieros-america-latina-caribe-conflicto-la-federacion>
- CEPAL.** 2022b. *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: la transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible*. Santiago. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48518-panorama-social-america-latina-caribe-2022-la-transformacion-la-educacion-como>
- CEPAL.** 2023a. *América Latina y el Caribe en la mitad del camino hacia 2030: avances y propuestas de aceleración*. Santiago, Chile, Naciones Unidas.
- CEPAL.** 2023b. *Buenos Aires Commitment*. Santiago. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48738/S2300106\\_en.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48738/S2300106_en.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CEPAL.** 2023c. *Deuda pública y restricciones para el desarrollo en América Latina y el Caribe*. <https://hdl.handle.net/11362/48909>
- CEPAL, FAO, y PMA.** 2022. *Hacia una seguridad alimentaria y nutricional sostenible en América Latina y el Caribe en respuesta a la crisis alimentaria mundial*. Santiago, CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48531-seguridad-alimentaria-nutricional-sostenible-america-latina-caribe-respuesta-la>

- Crippa, M., Solazzo, E., Guizzardi, D., Monforti-Ferrario, F., Tubiello, F.N. y Leip, A.** 2021. Food systems are responsible for a third of global anthropogenic GHG emissions. *Nature Food*, 2(3): 198–209. <https://doi.org/10.1038/s43016-021-00225-9>
- CRS.** sin fecha. Mapeo digital de propiedades funcionales del suelo. En: *Agua y suelo para la agricultura*. Citado el 9 de junio de 2023. <https://asa.crs.org/comunidades-de-aprendizaje/mapeo-digital-de-propiedades-funcionales-del-suelo/>
- Diaz-Bonilla, E. y Echeverria, R.G.** 2021. Duality, urbanization, and modernization of agrifood systems in Latin America and the Caribbean. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://ebrary.ifpri.org/digital/collection/p15738coll2/id/134118>
- Diaz-Bonilla, E. y Piñeiro, V.** 2023. LAC Regional developments. En: *Global Food Policy Report 2023: Rethinking Food Crisis Responses. Chapter 8*. pp. 82–116. Washington, DC, International Food Policy Research Institute. <https://doi.org/10.2499/9780896294417>
- Diaz-Bonilla, E., Piñeiro, V. y Laborde, D.** 2021. Chapter Nine - Latin America and the Caribbean: Food systems in times of the pandemic. *Advances in Food Security and Sustainability*, 6: 263–288. <https://doi.org/10.1016/bs.af2s.2021.08.003>
- FAO.** 2014. *Hambre de saber, saber de hambre. Los programas PESA de Centroamérica: Quince años de cooperación para la seguridad alimentaria y nutricional - logros y lecciones aprendidas*. FAO. <https://www.fao.org/3/i4323s/i4323s.pdf>
- FAO.** 2017. Estrategia de Género del Plan SAN-CELAC. Santiago. <https://www.fao.org/publications/card/es/c/a4b2298f-d4fe-40e9-8363-c699593b7958/>
- FAO.** 2021. *Results of the United Nations Food Systems Summit, Report of the Council of FAO, Hundred and Sixty-eighth Session*. <https://www.fao.org/3/ng896en/ng896en.pdf>
- FAO.** 2023a. *A guidance note to enhance nutrition sensitivity in Global Environment Facility investments and programming*. <https://doi.org/10.4060/cc7337en>
- FAO.** 2023b. Gobernanza - Portal de apoyo a las políticas y la gobernanza. En: *FAO*. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/policy-support/governance/es/>
- FAO.** 2023c. FAOSTAT. En: *Food and Agriculture Organization of the United Nations*. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://www.fao.org/faostat/es/#data/EA>
- FAO.** 2023d. FAPDA - Food and Agriculture Policy Decision Analysis Tool. En: *FAO*. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <http://fapda.apps.fao.org/fapda/#main.html>
- FAO.** 2023e. The Impact of Disasters on Agriculture and Food Security 2023 – Avoiding and reducing losses through investment in resilience. Rome. <https://doi.org/10.4060/cc7900en>
- FAO.** 2023f. *The status of women in agrifood systems*. Rome, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc5343en>
- FAO y BID.** 2023. *Oportunidades para promover el comercio agroalimentario intrarregional en América Latina y el Caribe*.

- FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF.** 2020. *Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2020*. Santiago de Chile. <https://doi.org/10.4060/cb2242es>
- FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS.** 2023. *The State of Food Security and Nutrition in the World 2023*. FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. <https://doi.org/10.4060/cc3017es>
- FMI.** 2023. *Perspectivas de la Economía Mundial: Una recuperación accidentada*. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/04/11/world-economic-outlook-april-2023>
- FONTAGRO.** 2021. Monitoreo satelital de cantidad y calidad de biomasa disponible en sistemas ganaderos pastoriles de ALC. En: *FONTAGRO*. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://www.fontagro.org/new/proyectos/monitoreosatelital/es>
- Green Climate Fund.** 2021. FP173: The Amazon Bioeconomy Fund: Unlocking private capital by valuing bioeconomy products and services with climate mitigation and adaptation results in the Amazon. En: *Green Climate Fund*. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://www.greenclimate.fund/project/fp173>
- IDB.** sin fecha. RG-O1701 : LAC Green Innovation Hub (GreenHub) 1.0. En: *Inter-American Development Bank*. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://www.iadb.org/en/project/RG-O1701>
- IFAD.** 2020. Proyecto de Fomento de la Resiliencia Climática en las Comunidades Rurales del Nordeste. <https://webapps.ifad.org/members/eb/131/docs/spanish/EB-2020-131-R-6-Rev-1.pdf>
- IICA.** 2022. Aumenta 137% el valor de las importaciones de fertilizantes químicos de América Latina y el Caribe en 2022. En: *IICA Blog*. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://blog.iica.int/blog/aumenta-137-valor-las-importaciones-fertilizantes-quimicos-america-latina-caribe-en-2022>
- IICA.** 2023. Observatorio de Políticas Públicas para los Sistemas Agroalimentarios. En: *OPSA*. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://opsaa.iica.int/>
- INCAP, SICA, COMISCA, SISCA, & CAC.** 2013. Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana 2012-2032. SICA. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/mul-145664.pdf>
- IPCC.** 2023. AR6 Synthesis Report: Climate Change 2023. <https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/>
- Ministerio da agricultura e pecuaria.** sin fecha. Fomento e Crédito para Bioinsumos. En: *Ministério da Agricultura e Pecuária*. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/inovacao/bioinsumos/o-programa/fomento-e-credito-para-bioinsumos>
- OCHA.** 2020. Desastres Naturales en América Latina y el Caribe, 2000 - 2019 - World | ReliefWeb. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://reliefweb.int/report/world/desastres-naturales-en-am-rica-latina-y-el-caribe-2000-2019>
- OCDE y FAO.** 2023. *Agricultural Outlook 2023-2032*. [Consultado el 13 de septiembre de 2023]. <https://www.oecd.org/publications/oecd-fao-agricultural-outlook-19991142.htm>

**OHCHR.** 2022. CEDAW/C/GC/39: Recomendación general núm. 39 sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas. En: *Oficina del alto comisionado Naciones Unidas Derechos Humanos*. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no39-2022-rights-indigeneous>

**Secretaría General Comunidad Andina.** 2008. *Programa Andino de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Nacionalidades y Pueblos Indígenas*. <https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DINFORMATIVO874.pdf>

**SICA.** sin fecha. Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica Fase II. En: *Sistema de integración Centro Americana*. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://www.sica.int/presanca/enbreve.aspx>

**UNCCD.** 2022. Global Land Outlook: Land and Restoration for Recovery and Resilience. UNCCD. <https://www.unccd.int/resources/global-land-outlook/global-land-outlook-2nd-edition>

**United Nations.** 2023. Regional data bank for statistical follow-up to the SDGs in Latin America and the Caribbean. En: *SDGs in Latin America and the Caribbean: Statistical knowledge management hub*. [Consultado el 9 de junio de 2023]. <https://agenda2030lac.org/estadisticas/regional-data-bank-statistical-follow-up-sdg-1.html?lang=en>

